



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 12 DE JULIO DEL 2019. NUM. 34,994

Sección A

SAG-SENASA Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

ACUERDO NÚMERO 031-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de julio de 2019

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 11 numeral 9 del Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016, son funciones del Director General, emitir Acuerdos y Resoluciones Generales o particulares que fueren necesarias para el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de los objetivos del servicio.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de agosto de 2016, inició la relación laboral de la ciudadana ANGELA DEL CARMEN IZAGUIRRE GONZÁLEZ, en el cargo de Procuradora Legal del Departamento de Asesoría Legal, de esta Dirección.

CONSIDERANDO: Que en virtud que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016, publicado en La Gaceta de fecha 25 de julio del 2016, el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado decretó la creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un órgano

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SAG-SENASA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Acuerdo número 031-2019

A. 1 - 2

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN Acuerdos Nos. 105-2018, 114-2018, 21-

18, 21-

2018, 23-2018, 25-2018 Sección B Avisos Legales A. 2 - 4B. 1 - 36

Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, suprimiendo la Dirección conocida como Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria, por lo que se hace necesario la creación de la Secretaría General dentro de esta identidad, nombrando para ello una persona que ostente las atribuciones y funciones del titular de la Secretaría General.

CONSIDERANDO: Que dentro de las atribuciones que corresponde a las Secretarías Generales se encuentra la de notificar a los interesados las providencias o resoluciones y en su caso expedir certificaciones.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación al artículo 11 numeral 9 del Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana ANGELA DEL CARMEN IZAGUIRRE GONZÁLEZ, el ejercicio de las competencias de Secretaria General, así mismo se le delega firma para emisión de autos y providencias y cualquier otra función inherente a su cargo relacionada con las distintas fases del procedimiento administrativo a fin de no entorpecer los trámites que se realizan en esta Dirección.

SEGUNDO: El presente acuerdo tiene efectividad a partir del día lunes 01 de julio de dos mil diecinueve, gozando de las prebendas del cargo.

TERCERO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Ing. Carlos Arturo Ferrera Paguada

Director General del SENASA

Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 114-2018

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO **DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018, de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 8, Decreto Legislativo No. 144-2013 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional del Diabético.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano OSCAR ANTONIO GOMEZ MEDINA, en el cargo de Director General del Instituto Nacional del Diabético (INADI).

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y el Juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia del la República.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍOUESE Y PUBLÍOUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRE-SIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE **ESTADO**

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Sección

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. CERTIFICA: La Resolución que literalmente dice: "RESOLUCIÓN No. 271-2019. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y **DESCENTRALIZACIÓN.** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, catorce de febrero del dos mil diecinueve.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de esta Secretaría de Estado, en fecha nueve de noviembre del dos mil dieciocho, la cual corre agregada al expediente administrativo No. PJ-09112018-860, por el Abogado EDWIN NATANAHEL SANCHEZ NAVAS, quien actúa en su condición de apoderado legal de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, con domicilio en la comunidad de San Luis, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque; contraída a solicitar la Personalidad Jurídica a favor de su representada.

ANTECEDENTE DE HECHO

En nueve de noviembre del dos mil dieciocho, compareció ante esta Secretaría de Estado, el Abogado EDWIN NATANAHEL SANCHEZ NAVAS, quien actúa en su condición de apoderado legal de la JUNTA ADMINISTRADORA DE **AGUA POTABLE** Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, con domicilio en la comunidad de San Luis, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, a solicitar la Personalidad Jurídica a favor de su representada.

MOTIVACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA

PRIMERO: Resulta que en el caso que nos ocupa, la petición formulada por el impetrante, está contraída a pedir la Personalidad Jurídica, de la JUNTA

ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN

LUIS, para lo cual, acompaño los documentos que se requieren para casos como el indicado, y que a nuestro juicio, justifican la petición por él formulada.

SEGUNDO: En este sentido, y según el análisis realizado, se logra apreciar que corren agregados a los folios tres, cuatro, cinco, seis al trece y del catorce al veinticuatro (3, 4, 5, 6 al 13) y del (14 al 24) los documentos referentes a carta poder, autorización al presidente para la contratación de un abogado, certificación de punto de acta de constitución, elección de Junta Directiva, discusión y aprobación de estatutos, las copias de las tarjetas de identidad de cada uno de los miembros que integran su Junta Directiva así como también el listado de asistencia.

TERCERO: La Constitución de la Republica, dispone en el artículo 78, que: "...Se garantizan las libertades de asociación y de reunión siempre que no sean contrarias al orden público y a las buenas costumbres..." según lo dispone la norma constitucional antes reproducida, la Libertad de Asociación es un derecho protegido por nuestra Constitución en su artículo 78, derecho que posibilita o permite que los ciudadanos constituyamos todo tipo de asociaciones sin importar las tendencias; siempre y cuando éstas no sean contrarias a la Ley, procurando con ello mejorar y defender las condiciones de los grupos de interés con distintas tendencias ideológicas, políticas o religiosas para el fortalecimiento de la sociedad civil y la voz de la opinión pública, necesarias e indispensables en un país democrático.

CUARTO: Por su parte el Código Civil en su Capítulo II, artículo 56, se refiere a quienes la ley considera como Personas Jurídicas: "...1° El Estado y las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público, reconocidas por la Ley. La personalidad de éstas empieza en el instante mismo en que, con arreglo a derecho hubiesen quedado válidamente constituidas. 2º Las Asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales, a las que la ley conceda

personalidad propia, independientemente de la de cada uno de los asociados".

QUINTO: La Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento en su artículo 18 literalmente enuncia "Las Juntas Administradoras de Agua tendrán personalidad jurídica otorgada que otorgará la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia por medio de dictamen de la respectiva Corporación Municipal, que constatará de la legalidad de la misma. El otorgamiento de dicha personalidad y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta será de forma gratuita. El Reglamento de la presente Ley establecerá la organización y funciones de las Juntas de Agua.

SEXTO: Que la Asociación Civil de beneficio mutuo, denominada JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

SEPTIMO: La Unidad de Servicios Legales, mediante Dictamen Legal número **DICTAMEN LEGAL U.S.L** No. 262-2019 de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, se pronunció en el sentido de: "... DICTAMEN FAVORABLE en relación a la petición planteada, recomendando conceder lo solicitado, por ser procedente el otorgamiento de Personalidad Jurídica a favor de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS.

OCTAVO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos aprobados por la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, la Asamblea General, es la máxima autoridad de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, expresa la voluntad colectiva de los usuarios debidamente convocados. Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y

coordinación en su comunidad, se harán reuniones así: a) Trimestralmente en forma ordinaria con los usuarios del servicio y cuando fuese necesario de urgencia en forma extraordinaria. Esta resolución no le da validez a cualquier disposición contenida en los mismos, que sean contrarias a la Constitución de la República y las Leyes.

NOVENO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No.002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 119 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

DECISIÓN

POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRA-LIZACION, en uso de sus facultades y en aplicación a lo establecido en el artículo 245 numeral 40 de la Constitución de la República; 56 y 58 del Código Civil y en aplicación de los Artículos 29 reformado mediante Decreto 266-2013 de fecha 23 de enero de 2014, 18 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, 24, 25 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Acuerdo Ejecutivo No. 138-2018 de fecha 05 de abril de 2018: Acuerdo Ministerial No. 80-2018 de fecha 09 de abril de 2018.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, con domicilio en la comunidad de San Luis, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque; con sus estatutos que literalmente dicen:

ESTATUTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUÍS, MUNICIPIO

DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEOUE.

CAPÍTULO I. CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO.

ARTÍCULO 1.- Se constituye la organización cuya denominación será: JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUÍS como una asociación de servicio comunal, de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes, establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento, efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental, entre los habitantes de la comunidad de San Luís, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque.

ARTÍCULO 2.- El domicilio de la Junta de Agua Potable y Saneamiento, será la comunidad de San Luís, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque y tendrá operación en dicha comunidad, proporcionando el servicio de agua potable.

ARTÍCULO 3.- Se considera como sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca o las microcuencas, las obras físicas de captación, las comunidades con fines de salud y las construcciones físicas para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

CAPÍTULO II DE LOS OBJETIVOS

ARTÍCULO 4.- El fin primordial de los presentes Estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento y los diferentes comités para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

ARTÍCULO 5.- La organización tendrá los siguientes objetivos: a.- Mejorar la condición de salud de los abonados y de las comunidades en general. b.- Asegurar una correcta administración del sistema. c.- Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d.- Obtener Asistencia en capacitación para mejorar el servicio de agua potable. e.- Obtener financiamiento para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable. f.-Velar porque la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso. g.- Gestionar la asistencia técnica necesaria para mantener adecuadamente el sistema. h.- Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema (de microcuencas, el acueducto y saneamiento básico). i.- Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento. j.- Establecer, en aplicación de Acuerdo Ejecutivo No. 021-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 15 de abril del 2016, un mecanismo de compensación por servicios ecosistémicos definiendo bajo reglamento Interno el esquema de administración y financiamiento, el diseño y suscripción de contratos, convenios, formas de cobro y pago, entre otras actividades.

ARTÍCULO 6.- Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades: a.- Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b.- Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c.- Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación y mantenimiento del sistema. d.- Gestionar y canalizar recursos financieros de entes nacionales e internacionales. e.- Coordinar y asociarse con otras instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f.- Promover la integración de la comunidad involucrada en el sistema. g.- Conservar, mantener y aumentar el área de la microcuenca. h.- Realizar cualquier actividad que tienda mejorar la salud y/o a conservar el sistema. i.- Suscribir contratos, acuerdos voluntarios y convenios de conservación y protección de la microcuenca.

CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS Y CLASES DE MIEMBROS

ARTÍCULO 7.- La Junta Administradora de Agua y Saneamiento, tendrá las siguientes categorías de miembros: a.- Fundadores; y, b.- Activos. Miembros Fundadores: Son los que suscribieron el Acta de Constitución de la Junta de Agua. Miembros Activos: Son los que participan en las Asambleas de Usuarios.

ARTÍCULO 8.- Son derechos de los miembros: a.-Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y a voto. b.- Elegir y ser electos. c.- Presentar iniciativas o proyectos a la Junta Directiva. d.- Elevar peticiones o iniciativas que beneficien la adecuada gestión de los servicios. e.- Presentar reclamos ante el prestador por deficiencias en la calidad del servicio. f.- Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio, de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

ARTÍCULO 9.- Son obligaciones de los miembros: a.- Conectarse al sistema de saneamiento. b.- Hacer uso adecuado de los servicios, sin dañar ni poner en riesgo la infraestructura.

CAPÍTULO IV DE LOS ÓRGANOS Y ATRIBUCIONES DE CADA ÓRGANO

ARTÍCULO 10.- La dirección, administración, operación y mantenimiento en el ámbito de todo el sistema estará a cargo de: a.- Asamblea de Usuarios. b.-Junta Directiva. c.- Comités de Apoyo.

DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS

ARTÍCULO 11.- La Asamblea de Usuarios es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

ARTÍCULO 12.- Son funciones de la Asamblea de Usuarios: a.- Elegir o destituir los miembros directivos

de la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o comités de apoyo.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 13.- Después de la Asamblea de Usuarios la Junta Directiva, es el órgano de gobierno más importante de la Junta de Agua y Saneamiento; y estará en funciones por un período de dos años pudiendo ser reelectos por un período más, ejerciendo dichos cargos ad honorem; para ser miembro de la Junta Directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 36, 37 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, estará conformado por siete (7) miembros: a.- Un Presidente(a). b.- Un Vicepresidente. c.-Un Secretario(a). d.- Un Tesorero(a). e.- Un Fiscal. f.- Dos Vocales.

ARTÍCULO 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: a.- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos. b.- Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo. c.- Coordinar y ejecutar las actividades de saneamiento básico, operación y mantenimiento del sistema de agua. d.- Realizar los cobros de tarifas mensuales y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. e.- Depósitar los fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifa y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. f.- Presentar informes en Asamblea General de abonados cada tres meses. g.- Cancelar o suspender el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimientos de agua. Evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

ARTÍCULO 15.- Son atribuciones del **PRESIDENTE**: a.- Convocar a sesiones. b.- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c.- Elaborar junto con el Secretario la agenda. d.- Autorizar y aprobar con el Secretario las actas de las sesiones. e.- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que implique erogación de fondos. f.- Ejercer la representación legal de la Junta Administradora.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

ARTÍCULO 16.- Son atribuciones del **VICE-PRESIDENTE:** a.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, en este último caso se requerirá la aprobación de la mayoría simple de la Asamblea General. b.- Supervisará las comisiones que se establezcan. c.- Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.

ARTÍCULO 17.- Son atribuciones del SECRETARIO: a.- Llevar el libro de actas. b.- Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta Directiva, excepto lo relacionado con los fondos. c.- Encargarse de la correspondencia. d.- Convocar junto con el Presidente. e.- Llevar el registro de abonados. f.- Organizar el archivo de la Junta de Agua y Saneamiento. g.- Manejo de planillas de mano de obras.

ARTÍCULO 18.- Son atribuciones del TESORERO: El Tesorero es el encargado de manejar fondos y archivar documentos que indiquen ingresos y egresos: a.- Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. b.- Responder solidariamente con el Presidente, del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. c.- Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieran a entradas y salidas de dinero, de la Tesorería de la Junta (libro de entradas y salidas, talonario de recibos ingresos y egresos, pagos mensuales de agua). d.- Informar mensualmente a la Junta sobre el mantenimiento económico y financiero (cuenta bancaria), con copia a la Municipalidad. e.- Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f.- Llevar el inventario de los bienes de la Junta. g.- Autorizar conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. h.- Presentar ante la Asamblea un informe de ingresos y egresos en forma trimestral y anual con copia a la Municipalidad.

ARTÍCULO 19.- Son atribuciones del **FISCAL:** a.- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la organización. b.- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c.- Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier

anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la Junta. d.- Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarios para obtener una administración transparente de los bienes de la organización.

ARTÍCULO 20.- Son atribuciones de LOS VOCALES:

a.- Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la Asamblea o la Junta Directiva y apoyar en convocar a la Asamblea. b.- Los Vocales coordinarán el Comité de Saneamiento Básico. c.- Los Vocales coordinarán el Comité de Microcuenca y sus funciones se especificarán en el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 21.- Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, se harán reuniones así: a. Trimestralmente en forma ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma extraordinaria. b.- La Junta Directiva se reunirá una vez por mes.

DE LOS COMITÉS DE APOYO

ARTÍCULO 22.- La Junta Directiva tendrá los siguientes Comités de Apoyo: a.- Comité de Operación y Mantenimiento. b.- Comité de Microcuenca. c.- Comité de Saneamiento. d.- Comité de Vigilancia.

ARTÍCULO 23.- Estos Comités estarán integrados a la estructura de la Junta Directiva, su función específica es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuenca y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la Asamblea de Usuarios y los reglamentos que para designar sus Funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los Comités de Operación y Mantenimiento y de Microcuenca al Alcalde auxiliar y al Promotor de Salud asignado a la zona como miembro de Comité de Saneamiento.

CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 24.- Los recursos económicos de la Junta Administradora podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas; así como los intereses capitalizados. b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.-Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, préstamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

ARTÍCULO 25.- Los recursos económicos de la Junta Administradora se emplearán exclusivamente para el uso, operación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema.

CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 26.- Causas de Disolución: a.- Por Sentencia Judicial. b.- Por resolución del Poder Ejecutivo. c.- Por cambiar de objetivos para los cuales se constituyó. d.- Por cualquier causa que haga imposible la continuidad de la Junta Administradora de Agua. La decisión de Disolver la Junta Administradora de Agua se resolverá en Asamblea Extraordinaria convocada para este efecto y será aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros debidamente inscritos. Una vez disuelta la Asociación se procederá a la liquidación, debiendo cumplir con todas las obligaciones que se hayan contraído con terceras personas y el remanente, en caso de que quedare serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señale la Asamblea de Usuarios, cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil para su disolución y liquidación. Por acuerdo de las 2/3 partes de sus miembros.

CAPÍTULO VII **DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 27.- El ejercicio financiero de la Junta de Agua y Saneamiento coincidirá con el año fiscal del Gobierno de la República.

ARTÍCULO 28.- Los programas, proyectos o actividades que la Junta ejecute no irán en detrimento ni entorpecerán las que el Estado realice, por el contrario

llevarán el propósito de complementarlos de común acuerdo por disposición de este último.

SEGUNDO: La JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

TERCERO: La JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, presentará anualmente ante el ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual, así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los Órganos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

CUARTO: La JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado y los demás entes contralores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además, a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN

LUIS, se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras, que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la Supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SÉPTIMO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

OCTAVO: Instruir a la Secretaría General para que de Oficio proceda a remitir el expediente a la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), para que emita la correspondiente inscripción.

NOVENO: De oficio procédase a emitir la certificación de la presente resolución, a razón de ser entregada a la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE **SAN LUIS,** cuya petición se hará a través de la Junta Directiva para ser proporcionado en forma gratuita, dando cumplimiento con el Artículo 18 Párrafo segundo de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento. NOTIFÍQUESE. **(F) RICARDO ALFREDO MONTES** NAJERA, **SUBSECRETARIO** ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA. (F) WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES, SECRETARIO GENERAL".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES **SECRETARIO GENERAL**

12 J. 2019.

1/ Solicitud: 52342-2017

2/ Fecha de presentación: 19-12-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: LABITECH, S. DE R.L.

4.1/Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: LABITECH

LABITECH

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Laboratorio y análisis médicos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 29-01-2018.

12/Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 29 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-15585

2/ Fecha de presentación: 08/04/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CHARLES EUGENE BOYELL

4.1/ Domicilio: EL BENQUE, 2 CALLE, 8 AVE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPTICA BOYELL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege v distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JOSÉ EDUARDO AYALA RAMIREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/05/2019

12/ Reservas: No se reivindica la palabra "OPTICA"

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. v 12 J. 2019.

1/ Solicitud: 11337/19

1/ Solicitud: 1133/1/9
2/ Fecha de presentación: 11/03/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA FARMACEUTICA ALVARADO, S. DE R.L. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Barrio Feo. Morazán, 1 Calle, 1 Avenida N.O. Villanueva, Cortés.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Parietre Pácicov.

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

5.2 rais de Origen.
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GENTADEX

GENTADEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

November 17 de la companya de la co

Producto farmaceunco de uso fidinano utiliz

B.- APOBERADO LEGAL.

9/ Nombre: Porfirio Samuel Irias Barrientos

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para e Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

1/ Solicitud: 11329/19

1/ Solicitud: 11329/19
2/ Fecha de presentación: 11/03/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TTULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA FARMACEUTICA ALVARADO, S. DE R.L. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Barrio Feo. Morazán, 1 Calle, 1 Avenida N.O. Villanueva, Cortés.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Renistro Básico:

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OROCORT

OROCORT

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Producto farmacéutico de uso human
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Porfirio Education
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: Control Poder
10/ Nombre: Control

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efect Industrial. ndiente, Artículo 88, 89 v 91 de la Lev de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02-04-2019.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

1/ Solicitud: 11335/19

2/ Fecha de presentación: 11/03/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA FARMACEUTICA ALVARADO, S. DE R.L. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Barrio Fco. Morazán, 1 Calle, 1 Avenida N.O. Villanueva, Cortés.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.-REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tino do Signa.

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOMETRON PLUS

ECOMETRON PLUS

8/ Protege y distingue: Producto farmacéutico de uso humano, utilizado como antimicótico y antiinflamatorio vaginal.

D.- APODERADO LEGAL.

Irias Barrientos

7/ INOMBRE: Porfirio Samuel
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: Carlos F

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efect Industrial. e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02/04/19

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12. 27 J. v 12 J. 2019.

1/ Solicitud: 11328/19 2/ Fecha de presentación: 11/03/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

olicitante: INDUSTRIA FARMACEUTICA ALVARADO, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Barrio Fco. Morazán, 1 Calle, 1 Avenida N.O. Villanueva, Co

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTAC EATRANDERO
5.1 Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Timo de Sico.

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FELCIDER

FELCIDER

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

// Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto farmacéutico de uso hum
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL. no como tratamiento de úlceras dérmicas y del cérvix uterino.

9/ Nombre: Porfirio Samuel Irias Barrientos
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: C. 1

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

USO E

Lo que se pone en conocimiento público para ef

Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-04-2019.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

1/ Solicitud: 11331/19

1/ Solicitud: 1133/1/9
2/ Fecha de presentación: 11/03/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA FARMACEUTICA ALVARADO, S. DE R.L. DE C.V.
4.// Domicilio: Barrio Fco. Morazán, 1 Calle, 1 Avenida N.O. Villanueva, Cortés.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Registra Brása.

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PANESIA

PANESIA

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Producto farmacéutico de uso humano, utilizado como anestésico local tópico y sistémico.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Porfirio Samuel Iri E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre: Carlos Fernández l Irias Barrientos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE La Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondidatrial. nte. Artículo 88, 89 v 91 de la Lev de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 03-04-2019.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

12, 27 J. y 12 J. 2019.

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ Solicitud: 2019-17212

2/ Fecha de presentación: 22-04-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: CARNES Y EMBUTIDOS SAUL RAMIREZ
4.1/ Domicilio: COLONIA MARADIAGA, RETORNO BUGANVILLAS, CASA 516, COMAYAGÜELA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C. ESI ECHTCACIONES DE LA DENOMINACION Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SR EMBOTITS I CARNS Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 29 // Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carnes y embutidos de carne de origen an
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Aníbal Lardizabal Navarro E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EX

Lo que se pone en conocimiento público para efec
Industrial. nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 08-05-2019.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-021271

[2] Fecha de presentación: 20/05/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CARNES Y EMBUTIDOS SAUL RAMÍREZ

[4.1] Domicilio: COLONIA MARADIAGA, RETORNO BUGANVILLAS, CASA 516, COMAYAGÜELA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIEICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MUUMCOW Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue: Leche y productos lácteos. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Aníbal Lardizabal Navarro

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

[11] Fecha de emisión: 5 de junio del año 2019.
[12] Reservas: Protege diseño y los colores Verde Limón y Negro que muestra la etiqueta. Sólo se protege el producto indicado. No reivindica lácteos

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019

[1] Solicitud: 2019-017215

[2] Fecha de presentación: 22/04/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR

[4] Solicitante: CARNES Y EMBUTIDOS SAUL RAMIREZ

[4.1] Domicilio: COLONIA MARADIAGA, RETORNO BUGANVILLAS, CASA 516, COMAYAGÜELA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN.

(4.2) Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MUUM Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32 [8] Protege y distingue:

Bebidas naturales a base de frutas, concentrado y zumos de frutas, jugos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Aníbal Lardizabal Navarro

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2019.

[12] Reservas: Reivindica el Diseño de las letras, reivindica los colores Azul y Negro de las letras. No se reivindica la palabra jugos que aparece en etiqueta

Abogado Franklin Omar López Santos

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019

[1] Solicitud: 2019-019780

[2] Fecha de presentación: 10/05/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KARLA PATRICIA ZELAYA MOLINA [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA MIA CASA Y ETIQUETA

LA MIA CASA BED AND **BREAKFAST**

[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue: Servicios de restaurante (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de mayo del año 2019.

[12] Reservas: No se reivindica: "BED AND BREAKFAST", que aparece en etiqueta.

Abogado Franklin Omar López Santos Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. v 12 J. 2019

1/ Solicitud: 2019-17213 2/ Fecha de presentación: 22-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

4/ Solicitante: CARNES Y EMBUTIDOS SAUL RAMIREZ

4.1/ Domicilio: COLONIA MARADIAGA, RETORNO BUGANVILLAS, CASA 516, COMAYAGÜELA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: 1 B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

oo de Signo: Denominación y 6.1/ Distintivo: MUUM Y ETIQUETA



6.L/I Ketvindicaciones:
Reivindica el diseño de las letras. Reinvindica los colores Amarillo y Negro de las letras. No reivindica la palabra hue
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Huevos de toda clase de aves.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Aníbal Lardizabal Navarro E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para el

11/ Fecha de emisión: 08-05-2019. 12/ Reservas: Sólo para huevo

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industria

12, 27 J. y 12 J. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C.,

1/ Solicitud: 11332/19

Il Solicitud: 1132/19
2/ Fecha de presentación: 11/03/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA FARMACÉUTICA ALVARADO, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Barrio Fco. Morazán, 1 calle, 1 Avenida N.O. Villanueva, Cortés 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOSEBA

TOSEBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto farmacéutico de uso humano utilizado como solución oftálmica, antibiótico y antiinflamatorio.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: PORFIRIO SAMUEL IRIAS BARRIENTOS.

E.- SUSTITUYE PODER

re: CARLOS FERNANDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 03-04-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-020469 [2] Fecha de presentación: 15/05/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ROSA & ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, COLONIA TREJO, 23 AVENIDA, PASAJE LILY, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAYUTZ (CAFÉ) Y DISEÑO



[7] Clase internacional: 30

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOSÉ HERNAN GOMEZ ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi ente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2019 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** registrador(a) de la propiedad industrial

12, 27 J. v 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2018-039596
[2] Fecha de presentación: 13/09/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
[4] Solicitante: TRACY YOSELY TABORA MADRID.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Pacifica NO TIENE OTROS PEGISTROS

IS REGISTRO BÁSICO: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROSA FLAMINGO Y DISEÑO



[7] Clase internacional: 25 [8] Protege y distingue:

Fabricación de productos de prenda de vestir y sombreros. D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO.

DE JULIO DEL

12

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

2019

[11] Fecha de emisión: 8 de Mayo del año 2019

12] Reservas: Unicamente para proteger la fabricación de productos de prenda de vestir y sombreros

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA registrador(a) de la propiedad inde

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2018-041255 [2] Fecha de presentación: 25/09/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: IMPORTACIONES Y COMERCIO, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: COLONIA FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6] I. Distintino, PILDE Y DISEÑO.

ación y [6.1] Distintivo: RIDE Y DISEÑO



[7] Clase internacional: 39 [8] Protege y distingue:

iento de mercancía, organización de viajes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JAIME OTONIEL VASQUEZ HERNANDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de octubre del año 2018

12] Reservas: Diseñado por un puño Amarillo, dentro de un rombo color Azul Turquesa.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS V.** registrador(a) de la propiedad industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-016179

[2] Fecha de presentación: 10/04/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

A.- TITULAR
[4] Solicitante: SOCIEDAD EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN DE JOVENES DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
[4.1] Domicilio: COLONIA LARA, CALLE PRINCIPAL, CONTIGUO A LA CASA DEL EXPRESIDENTE MADURO, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

... ACOUSTRO EATRAINDERU [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PREDATORS Y DISEÑO



[7] Clase internacional: 41

[8] Protege y distingue: Educación; formación, esparcim

nto; actividades deportivas y culturales D.- APODERADO LEGAL

nombre: MARIA BERNADETH MIRANDA GUARDIOLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019

12] Reservas: Se protege el Diseño y colores que muestra la etiqueta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

12, 27 J. y 12 J. 2019.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

[1] Solicitud: 2019-020613[2] Fecha de Presentación: 15/05/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

[4] Solicitante: PAPELERA CALPULES, S.A. DE C.V. (PACASA).

[4.1] Domicilio: 4 CALLE, 89 AVE. S.O NO. 65, BARRIO EL BENQUE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: STUDIO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papeleria; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto parartos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA J. OCHOA B

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2019.

12] Reservas: No se protege la denominación "PORQUE TU LO MERECES", que aparece en los ejemplares de etiquetas

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

27 J., 12 y 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-020614

[2] Fecha de Presentación: 15/05/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PAPELERA CALPULES, S.A. DE C.V. (PACASA).

[4.1] Domicilio: 4 CALLE, 89 AVE. S.O NO. 65, BARRIO EL BENQUE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIVO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[3] Protege y distingue:
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografias; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

[9] Nombre: SANDRA J. OCHOA B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2019

12] Reservas: No se protege la denominación "TU MEJOR COMPAÑERO", que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogada CLAUDIA JACOUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

27 J., 12 v 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-020615

[2] Fecha de Presentación: 15/05/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: PAPELERA CALPULES, S.A. DE C.V. (PACASA).

[4] Domicilio: 4 CALLE, 89 AVE. S.O NO. 65, BARRIO EL BENQUE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: QUEST Y DISEÑO



[8] Protege y distingue: Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de

encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA J. OCHOA B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad indu

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2019.12] Reservas: No se protege la denominación "VA CON VOZ", que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Indus

27 J., 12 y 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-020616

[2] Fecha de Presentación: 15/05/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4.1] Domicilio: 4 CALLE, 89 AVE. S.O NO. 65, BARRIO EL BENQUE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE

CORTÉS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

minación y [6.1] Distintivo: EXECUTIVE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografias; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

D.- APODERADO LEGAL

[8] Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; de caracteres de imprenta; clichés.

D.- APODERADO LEGAL

[8] Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; de caracteria para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); material para artistas;

[8] Protege y distingue:

[8] Protege y disti

[9] Nombre: SANDRA J. OCHOA B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2019.

12] Reservas: No se protege la denominación "OFFICE", que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-003445

[2] Fecha de Presentación: 23/01/2019 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4.1] Donicilio: KM. 61/2 CARRETERA NORTE, DE CRUZ LORENA 600 MTS AL NORTE, MANAGUA, Nicaragua. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOÑA LIGHT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue: Cervezas.

D.- APODERADO LEGAL

ombre: SANDRA J. OCHOA B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresponte. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de abril del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 34,994 REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019

1/ Solicitud: 2019-16899

2/ Fecha de presentación: 12-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROFIL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTROTAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos veterinarios; alimentos y sustancias dietéticas para uso veterinario; complementos alimenticios para animales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-06-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 29 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-16898

2/ Fecha de presentación: 12-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROFIL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios veterinarios y tratamientos para animales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-06-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 29 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-16900

2/ Fecha de presentación: 12-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROCESADORA DE ALIMENTOS KRIS, S.A.

4.1/ Domicilio: GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MI SABOR y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Condimentos y sazonadores.
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-06-2019.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-014988

 [2] Fecha de Presentación: 03/04/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

[4] Solicitante: NOVARTIS AG.[4.1] Domicilio: 4002 BASEL, Suiza

[4.2] Organizada baio las Leves de: SUIZA B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ATECTURA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue

[8] Protege y distingue:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifungicas; antivirales; farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhalables para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes respiratorios; preparaciones farmacéuticas para actuar en el sistema nervioso central; sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de los sistemas inmunológico, metabólico, endocrinológico, músculoesqueletal y del sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en trasplantes de tejidos y de órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del riñón; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del piñón; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de la pie; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la funciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la enfermedades y desórdenes del a prevención y tratamiento de la enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la fermedades de los huesos;

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ículo 88 de la ley de propiedad industrial. lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co

[11] Fecha de emisión: 18 de junio del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Indus

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

- [1] Solicitud: 2018-037139
- [2] Fecha de Presentación: 24/08/2018
- [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES DEL CAMPO ANITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INDCAN, S. DE R.L.).
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRODUCTOS ANITA



[7] Clase Internacional: 29

(R) Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

[9] Nombre: KARLA YAMILETH HERRERA MATUTE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de Abril del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador(a) de la Propiedad Indu

27 J., 12 y 29 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2018-050354
- [2] Fecha de Presentación: 28/11/2018
- [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: IS INVESTMENTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- mero 169, Barrio El Manchén, Hond
- [4.1] Domicilio: Mercado San Pablo, puesto número 1 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

- B.- REGISTRO EXTRANJERO

 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SORBOS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Comestible dulce.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KARLA YAMILETH HERRERA MATUTE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, artículo 88 de la ley de propiedad indus

- [11] Fecha de emisión: 2 de Enero del año 2019.
- 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 29 J. 2019.

- 1/ Solicitud: 2019-17934
- 2/ Fecha de presentación: 26-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

- 4/ Solicitante: INVERSIONES MONTES.
- **4.1**/ Domicilio: Marcala, departamento de La Paz, Honduras. **4.2**/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:
- 5.2 País de Origen:
- 5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UTOPIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 43 8/ Protege y distingue:

Servicios que consisten en preparar alimentos y bebidas para el consumo, prestados por personas o establecimientos, así como los servicios de alojamiento, albergue y abastacimiento de comida en hoteles, pensiones u otros establecimientos que proporcionen hospedaje temporal.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: WALTER IVAN LÓPEZ C.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

12/ Reservas: No se reivindica "Café" que aparece en etiqueta.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 29 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-017170
- [2] Fecha de Presentación: 22/04/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: REYNALDO SABILLON AVILA.
- [4.1] Domicilio: Colonia Rubén Darío, calle Pintor López Rodezno #2117, frente al campo Scout, contiguo a Llanticentro FERCO, de esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Hondura [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

- B.- REGISTRO EXTRANJERO

 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEDIPLAZA

MEDIPLAZA

- [7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue: Servicios hospitalarios, médicos, tratamiento de la salud, higiene corporal y de belleza.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FERNANDO AMÍLCAR ZÚNIGA GARCÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial. lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi

- [11] Fecha de emisión: 14 de Mayo del año 2019.
- 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industria

27 J., 12 y 29 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-017169
- [2] Fecha de Presentación: 22/04/2019
- [3] Solicitud de Registro de: NOMBRE COMERCIAL

- [4] Solicitante: REYNALDO SABILLON AVILA.
 [4.1] Domicilio: Colonia Rubén Darío, calle Pintor López Rodezno #2117, frente al campo Scout, contiguo a Llanticentro FERCO, de esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

 B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEDIPLAZA

MEDIPLAZA

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: La finalidad primordial es la prestación general de servicios hospitalarios, médicos, tratamiento de la salud, higiene corporal y de belleza.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FERNANDO AMÍLCAR ZÚNIGA GARCÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo te. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de Mayo del año 2019.
- 12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ Solicitud: 18-44017

2/ Fecha de presentación: 17-Oct.-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CCBP LTD.

4.1/ Domicilio: 11th Floor, Two Snow Hill, Queensway, Birmingham B4 6WR, Inglaterra. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Bakertilly y Diseño



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de empresas de contabilidad; consultoría gerencial; auditoría, contabilidad, contabilidad; preparación de cuentas; gestión de cuentas de negocios; asesoramiento empresarial en materia de contabilidad; preparación y mantenimiento de contabilidad computarizada; contabilidad de gestión; preparaciones de declaraciones de cuentas; suministro de información sobre cuentas; suministro de informes relacionados con información contable; servicios de contabilidad de tasas escolares y servicios de contabilidad de costos de tasas escolares; recopilación y suministro de información comercial y empresarial y asesoramiento; asesoramiento y tasaciones fiscales; preparación de tasaciones fiscales; asesoramiento tributario, planificación y consultoría; teneduría de libros; servicios de insolvencia empresarial; servicios de asesoramiento en gestión empresarial; servicios de investigación e información relacionados con la contabilidad; asesoramiento profesional relacionado con auditoría, contabilidad, IVA, impuestos personales y corporativos y finanzas corporativas y recuperación corporativa; consultoría de gestión de negocios; preparación de informes relacionados con todos los servicios mencionados; servicios secretariales; prestación de servicios iniciales secretariales de la empresa sobre formación de la empresa; servicios de asesoramiento de nóminas; servicios secretariales de la empresa; servicios de procesamiento de nóminas; servicios de reclutamiento de personal; servicios de reclutamiento y recursos humanos; consultoría estratégica de negocios; provisión de directores de empresas nominales; provisión de consejeros no ejecutivos de la empresa; contabilidad forense; servicios de consultoría profesional relacionados con la administración y la administración judicial.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/04/2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. v 13 A. 2019

1/ Solicitud: 9851/19

2/ Fecha de presentación: 01/03/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4. Solicitante: Realme Chongqing Mobile Telecomunications Corp., Ltd.
4.1/ Domicilio: No. 2 Building, No. 24 Nichang Boulevard, Huixing Block, Yubei District, Chongqing,

4.2/ Organizada bajo las Leves de: China B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA R

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Tabletas; programas de computador, grabado; software de juegos electrónicos; software de videojuegos; software de juegos de ordenador; dispositivos periféricos informáticos; programas informáticos [software descargable]; aplicaciones de software para teléfonos móviles, descargables; relojes inteligentes; gafas inteligentes; terminales interactivos de pantalla táctil; robots humanoides con inteligencia artificial; ordenadores portátiles; software de reconocimiento de gestos; software de juegos de realidad virtual; escáneres de reconocimiento biométrico; máquinas de fax, instrumentos de navegación; rastreadores de actividad portátiles; teléfonos inteligentes y sus componentes; estuches para celular; cobertores para

celular; teclados para celulares; altavoz inalámbrico; reproductores multimedia portátiles; auriculares; máquina electrónica de aprendizaje; videocámaras auriculares de realidad virtual; robots de vigilancia de seguridad; cámaras [fotografía]; palos para selfie [monopies de mano]; cables USB; chip electrónico; pantallas táctiles; baterías, eléctricas; cargadores para baterías eléctricas; energía móvil (batería recargable); dibujos animados; aparatos de análisis del aire; aparatos de medición; biochips.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2019.

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019

1/ Solicitud: 2019-17992

2/ Fecha de presentación: 26-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2018-878 **5.1** Fecha: 26 Oct. 2019

5.2 País de Origen: Liechtenstein

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE ORIGINALS

APPLE ORIGINALS

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue

Arreglar, organizar, dirigir y presentar conciertos, presentaciones en vivo, eventos especiales de entretenimiento, eventos artísticos y culturales, espectáculos teatrales, competencias, concursos, ferias, festivales, exposiciones, exposiciones y eventos deportivos; desarrollo, producción, distribución y presentación de programas de radio, programas de televisión, películas, contenido de entretenimiento multimedia y grabaciones de sonido; proporcionar programas continuos de televisión, radio, audio, vídeo, podcast y webcast; servicios de programación de entretenimiento, deportes, música, información, noticias y eventos actuales a través de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y televisión por cable; proporcionar entretenimiento no descargable, deportes, animación, música, información, noticias, realidad y programación de eventos actuales; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas con entretenimiento, deportes, música, información, noticias, eventos actuales y programación de arte y cultura; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas con información en el campo del entretenimiento, música, deportes, noticias y arte y cultura; información de entretenimiento; suministro de juegos de computadora no descargables, juegos electrónicos, juegos interactivos y videojuegos; proporcionar información, horarios, revisiones y recomendaciones personalizadas de programas educativos, entretenimiento, películas, teatro, eventos artísticos y culturales, conciertos, presentaciones en vivo, concursos, ferias, festivales, exposiciones, exposiciones y eventos deportivos; publicación y presentación de reseñas, encuestas y calificaciones y proporcionar sitios web interactivos y aplicaciones de computadora para publicar y compartir revisiones, encuestas y calificaciones relacionadas con programas educativos, entretenimiento, películas, teatro, eventos artisticos y culturales, conciertos, en vivo actuaciones, concursos, ferias, festivales, exposiciones, exposiciones y eventos deportivos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/6/19.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ Solicitud: 6277/19

2/ Fecha de presentación: 06/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vuelos Baratos Limited.

4.1/ Domicilio: 5-6 Magazine Street, Londonderry, BT48 6HJ, Irlanda

del Norte, Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO5/ Registro Básico: 2018-7015.1 Fecha: 06 Ago. 2018

5.2 País de Origen: Liechtenstein

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vuelosbaratos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Naranja, Rojo, Azul claro, Azul oscuro y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Modernización de software; reparación de software para ordenadores; desarrollo de programas informáticos para terceros; configuración de redes informáticas mediante software; diseño y desarrollo de software informático; control de calidad relacionado con software; diseño y desarrollo de software de bases de datos; alquiler de software de viajes; diseño, mantenimiento y actualización de software de ordenador; alquiler de software para leer una base de datos con cotizaciones de precios; diseño y desarrollo de software para evaluar y calcular datos; diseño y desarrollo de software para leer, transmitir y organizar datos; facilitación del uso temporal en línea de software de traducción lingüística no descargable; escritura por encargo de programas informáticos, software y códigos para crear páginas web en internet; desarrollo y elaboración de programas informáticos para el tratamiento de la información; suministro del uso temporal de software no descargable para su uso en la creación y publicación de diarios y blogs en línea; alquiler de hardware informático; provisión de motores de búsqueda; servicios de motores de búsqueda en internet con opciones de búsqueda específicas; provisión de motores de búsqueda para obtener datos en redes informáticas mundiales; almacenamiento electrónico de datos; almacenamiento electrónico temporal de información y datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos; acceso a instalaciones informáticas para el almacenamiento electrónico de datos digitales; diseño y desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; compresión de datos para el almacenamiento electrónico; creación y diseño de índices de información basados en la web para terceros [servicios de tecnología de la información]; servicios de ilustración (diseño); diseño de sitios web; diseño de productos; servicios de diseño de ordenadores; servicios tecnológicos y diseño relacionado con los mismos; servicios de diseño para sistemas de tratamiento de datos; servicios de diseño relacionados con procesadores de datos; servicios para el diseño de mapas; servicios de asesoramiento relacionados con el diseño de programas informáticos; diseño de hardware informático; diseño de sistemas informáticos; servicios de diseño relacionados con la reproducción de documentos; servicios de diseño relacionados con el desarrollo de sistemas informatizados de tratamiento de la información; servicios de investigación informática; prestación de servicios de investigación; servicios de investigación y desarrollo; servicios de asesoramiento relacionados con la investigación tecnológica; investigación en materia de programas informáticos; pronósticos meteorológicos; suministro de información meteorológica; facilitación de información meteorológica sobre condiciones para el esquí y cierres de carreteras; creación y mantenimiento de software para blogs; alojamiento de contenido digital, en concreto, diarios y blogs en línea;

desarrollo de software para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; facilitación de acceso temporal a aplicaciones de software no descargables a través de un sitio web; proveedor de servicios de aplicación [asp], en concreto, alojamiento de aplicaciones de software informático para terceros; instalación y personalización de software de aplicaciones para ordenadores; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para importar y gestionar datos; facilitación temporal de software no descargable que permita compartir contenidos y comentarios multimedia entre usuarios; facilitación temporal de software operativo no descargable en línea para acceder y utilizar redes informáticas en la nube; uso temporal de software no descargable en línea para transmisión de datos; facilitación del uso temporal de software en línea no descargable para la gestión de datos; uso temporal de software en línea no descargable para transmitir información; facilitación de acceso temporal a software no descargable de análisis de datos financieros y producción de informes; facilitación temporal de software no descargable en línea para crear sitios web; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para gestionar inventarios; hospedaje de archivos de audio portátiles; compilación de programas informáticos; recopilación de información medioambiental; compilación de páginas web para internet; recopilación de información relacionada con las condiciones medioambientales: recopilación de programas de tratamiento de datos; diseño gráfico para la recopilación de páginas web en internet; programación de software para leer, transmitir y organizar datos; alojamiento de portales web; programación de software para portales, salas de chat, líneas de chat y foros de internet; alojamiento de contenidos digitales en internet; alojamiento de contenidos digitales en internet; actualización de bases de datos de software; desarrollo, actualización y mantenimiento de sistemas de software y bases de datos; actualización de software para procesamiento de datos; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; mantenimiento de bases de datos; creación y mantenimiento de sitios web para terceros; creación, diseño mantenimiento de páginas web; creación y mantenimiento de sitios web para teléfonos móviles; creación, mantenimiento y modernización de software informático; servicios de recogida de datos sobre la calidad del aire; conversión de datos o documentos de un soporte fisico a un soporte electrónico; programación informática para el procesamiento de datos; diseño de bases de datos; diseño y desarrollo de software de importación y gestión de datos; desarrollo de bases de datos; desarrollo de sistemas de tratamiento de datos; alojamiento de bases de datos; instalación y mantenimiento de software de bases de datos; programación de software para importar y gestionar datos; programación de programas de procesamiento de datos; suministro de información y resultados de investigaciones científicas desde una base de datos de consulta en línea; provisión de motores de búsqueda para internet; facilitación de motores de búsqueda; para obtener datos mediante redes de comunicación; servicios de diseño de motor de busqueda; programación informática de procesamiento de datos y sistemas de comunicación; servicios de programación informática para almacenes de datos [data warehouse]; servicios informáticos de análisis de datos; almacenamiento electrónico de datos; servicios informáticos relativos al almacenamiento electrónico de datos: conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; conversión de programas informáticos y datos (excepto modificaciones físicas); escritura de programas para el procesamiento de datos; servicios de copias de seguridad de datos; conversión de datos de información electrónica; análisis de grandes cantidades de datos con respecto a las relaciones de los datos entre sí; servicios de duplicación y conversión de datos; servicios de reproducción de datos; diseño de bases de datos; descodificación de datos; diseño y desarrollo de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de software para tratamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada de datos; diseño y desarrollo de software de recuperación de datos; servicios de diseño relacionados con herramientas de tratamiento de datos; desarrollo de aparatos para el tratamiento de datos; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; desarrollo de programas de datos; desarrollo de programas para el tratamiento de datos; desarrollo de software web; desarrollo de software móvil; proporcionar software de planificación de viajes en línea que permite a los usuarios guardar rutas de viaje, planes de viaje, reservas de viaje y datos; creación, mantenimiento, actualización y suministro de blogs en línea; proporcionar blogs de viajes en línea;

No. 34,994 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019

proporcionar a los motores de búsqueda información sobre viajes; proporcionar a los motores de búsqueda información sobre seguros de viajes; proporcionar a los motores de búsqueda información relacionada con las divisas de todo el mundo; almacenamiento de datos e información; proporcionar de sistemas de reserva en línea; proporcionar sistemas de reserva en línea relacionados con alojamientos; proporcionar sistemas de reserva en línea relacionados con actividades de ocio y culturales; proporcionar sistemas de reserva en línea en el ámbito de los viajes; proporcionar sistemas de reserva en línea en el ámbito de alquiler de coches; provisión de motores de búsqueda para internet; creación de sitios web; proporcionar información de viaje desde una base de datos en línea; facilitación de motores de búsqueda para la obtención de datos de una red informática mundial; servicios de ingeniería en el campo del procedimiento de datos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO PABLO ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/06/19.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-10329

2/ Fecha de presentación: 5 Marzo 2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alere Toxicology PLC.

4.1/ Domicilio: 21 Blacklands Way, Abingdon, Oxfordshire OX14 1DY, Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOTOXA

SOTOXA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Reactivos de diagnóstico y reactivos químicos, que no sean para uso médico; reactivos inmunodiagnósticos, que no sean para uso médico; soluciones tampón, que no sean para uso médico; tiras reactivas de inmunoensayo que no sean para uso médico; estuches de prueba de drogas que comprenden reactivos y ensayos, que no sean para uso médico; estuches de pruebas de alcohol que comprenden reactivos y ensayos, que no sean para uso médico; estuches de análisis de drogas compuestos por reactivos de diagnóstico y ensayos para evaluar fluidos corporales, no para fines médicos; sistemas de prueba de drogas y alcohol que comprenden reactivos y ensayos, que no sean para uso médico; estuches que comprenden reactivos y ensayos para evaluar la presencia de analitos en fluidos biológicos, otros fluidos y otras matrices, que no sean para uso médico; estuches que comprenden reactivos y ensayos para recolectar y analizar fluidos orales para detectar la presencia de fármacos y metabolitos de fármacos, no para fines médicos; estuches que comprenden reactivos y ensayos para recolectar y analizar fluidos orales para detectar la presencia de alcohol y los metabolitos del alcohol, no para fines médicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/06/2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 6273-19

2/ Fecha de presentación: 06/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vuelos Baratos Limited.
4.1/ Domicilio: 5-6 Magazine Street, Londonderry, BT48 6HJ, Irlanda

del Norte, Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO **5**/ Registro Básico: 2018-701 **5.1** Fecha: 06 Ago. 2018 5.2 País de Origen: Liechtenstein

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vuelosbaratos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Naranja, Rojo, Azul claro, Azul oscuro y Blanco. Tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Organización de seguros de viaje; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de viajes; servicios de crédito relativos a los viajes; cambio de moneda y asesoramiento; cotizaciones de tipos de cambio de divisas; emisión de tarjetas de descuento para jóvenes para viajes; servicios de investigaciones económicas y financieras; servicios financieros de emergencia para viajeros; servicios de bases de datos financieras; servicios financieros relacionados con los viajes; patrocinio y mecenazgo financieros; servicios de divisas; pago de garantías por gastos médicos para viajeros extranjeros; servicios de seguros de viaje; emisión de vales en relación con planes de fidelización del cliente; emisión de cheques de viajero y vales de dinero; emisión de tarjetas de prepago para utilizar billetes de viaje electrónicos; emisión de cheques de viajes por agencias de viaje; cambio de divisas en tiempo real en línea; suministro de información en línea sobre seguros desde una base de datos informática o internet; servicios de seguros de viajes; emisión de vales de viaje.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALAVARDO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/06/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ Solicitud: 2019-18159 2/ Fecha de presentación: 29-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC

4.1/Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 2018-879
5.1 Fecha: 29 Oct. 2018
5.2 Páís de Origen: Liechtenstein

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

po de Signo: Denominativa Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE ARCADE

APPLE ARCADE

7/ Clase Internacional: 35

7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de publicidad, mercadeo y promoción; promoción de productos y servicios de terceros; servicios de tiendas minoristas y tiendas minoristas en línea; servicios de tiendas minoristas prestados a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones informáticas; servicios de tiendas minoristas con productos informáticos, electrónicos y de entretenimiento, software informático proporcionado a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de suscripción, principalmente, suministro de suscripciones a texto, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia, proporcionado a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; proporcionar texto pregrabado descargable, datos, imágenes, audio, video y ountimedia pregrabados por una tarifa o suscripción de prepago, a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones.
8.1/ Página Adicional:
D- APODERADO LEGAL.

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley o e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 04-06-2019

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-17990 2/ Fecha de presentación: 26-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A- HULGA 4 Solicitante: APPLE INC. 4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: 1 B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 2018-878 5.1 Fecha: 26 Oct. 2019 5.2 País de Origen: Liechtenstein

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: APPLE ORIGINALS

APPLE ORIGINALS

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09 **8**/ Protege y distingue:

Software de ordenador; software para configurar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de computadora, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos portátiles, auriculares, audifonos, televisores, decodificadores, reproductores y grabadores de audio y vídeo, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenido de audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audifonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; televisiones; receptores y monitores de televisión; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audifonos, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento.

8.1/ Pagna Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

LO que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-2019

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-15275 2/ Fecha de presentación: 04/04/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BEATS ELECTRONICS, LLC.

4.1/ Domicilio: 8600 Hayden Place, Culver City, California 90232, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza

- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWERBEATS PRO

POWERBEATS PRO

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue: Audifonos; auriculares; auriculares; parlantes; altavoces de audio; auriculares; micrófonos; cables de audio; cargadores, Auditionos; auriculares; auriculares; parlantes; altavoces de audio; auriculares; micrófonos; cables de carga y adaptadores de corriente para uso con audifonos, auriculares, auriculares y altavoces de audio; estuches para audifonos, auriculares, audifonos, auriculares y altavoces de audio; estuches protectores para auriculares, audifonos, auriculares y altavoces de audio; estuches adaptados o con formas para contener reproductores de audio, auriculares, audifonos, auriculares y altavoces de audio; accesorios para audifonos, auriculares, audifonos y altavoces de audio, principalmente, correas, cordones para el cuello, cables y bandas; software de computadora para controlar y actualizar auriculares, audifonos, auriculares y altavoces de audio.

8.1/ Párina Adicional:

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley o

11/ Fecha de emisión: 05/06/19

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-17991 2/ Fecha de presentación: 26-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: APPLE INC.

4./ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4./ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 2018-878

5.1 Fecha: 26 Oct. 2019

5.2 País de Origen: Liechtenstein

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Der

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE ORIGINALS

APPLE ORIGINALS

6.2/ Reivindicacion

8/ Protege y distingue:

in Tronsmisión y transmisión de voz, datos, imágenes, música, audio, video, multimedia, televisión y radio por medio de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión v cable; radiodifusión v transmisión de contenido de música, audio, vídeo v multimedia transmitidos por secuencias a través de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; servicios de radiodifusión y transmisión de suscripción y pago por visión a través de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 04-06-2019.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019

No. 34,994 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019

1/ Solicitud: 22086-19

2/ Fecha de presentación: 24-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLATAFORMA SOSTENIBLE, P.S. Limitada.

4.1/ Domicilio: Oficina Colabora, edificio Alvamar, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOLEMPIRAS y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/06/19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 22087-19

2/ Fecha de presentación: 24-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: PLATAFORMA SOSTENIBLE, P.S. Limitada.

4.1/ Domicilio: Oficina Colabora, edificio Alvamar, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOLEMPIRAS y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue: Tratamiento de materiales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo $88,\,89$ y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/06/19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 22085-19

2/ Fecha de presentación: 24-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLATAFORMA SOSTENIBLE, P.S. Limitada.

4.1/ Domicilio: Oficina Colabora, edificio Alvamar, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOINS y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/06/2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 22088-19

2/ Fecha de presentación: 24-05-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: PLATAFORMA SOSTENIBLE, P.S. Limitada.

4.1/ Domicilio: Oficina Colabora, edificio Alvamar, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOLEMPIRAS y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ Solicitud: 2019-18169

2/ Fecha de presentación: 30-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FAIRLIFE, LLC.
4.1/ Domicilio: 1001 West Adams Street, Chicago, Illinois, C.P. 60607, E.U.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORE POWER

CORE POWER

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

"Bebidas consistentes principalmente de leche; bebidas a base de leche; leche chocolatada; productos lácteos excluyendo helado, leche helada y yogur helado; bebidas a base de lácteos; leche; bebidas a base de leche que contienen jugo de frutas; bebidas de leche que contienen frutas; bebidas de leche con alto contenido de leche; batidos de leche; bebidas a base de leche con chocolate; bebidas energéticas a base de leche; leche albuminosa; leche de fresa; leche de vainilla; leche de plátano".

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2019.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 22082-19

2/ Fecha de presentación: 24-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLATAFORMA SOSTENIBLE, P.S. Limitada.

4.1/ Domicilio: Oficina Colabora, edificio Alvamar, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOINS y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019

1/ Solicitud: 22083-19

2/ Fecha de presentación: 24-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4. TITULAR

4/ Solicitante: PLATAFORMA SOSTENIBLE, P.S. Limitada.

4.1/ Domicilio: Oficina Colabora, edificio Alvamar, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOINS y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 38 8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/6/2019

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. v 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 22084-19

2/ Fecha de presentación: 24-05-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: PLATAFORMA SOSTENIBLE, P.S. Limitada.

4.1/ Domicilio: Oficina Colabora, edificio Alvamar, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica,

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOINS y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue

Tratamiento de materiales 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

1/ Solicitud: 2019-20244 2/ Fecha de presentación: 14-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Alem

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Situar, Denominativa

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JEMONA

JEMONA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Preparaciones para destruir los animales dañinos; fungicidas; herbicidas. 8.1/ Página Adicional:

o.i./ r aguna Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/6/2019.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 21923-2019 2/ Fecha de presentación: 23-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

57 Soficiated de l'egistro de. MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
47 Solicitante: HBI Branded Apparel Limited, Inc.
4.1/ Domicilio: 1000 East Hanes Mill Road, Winston-Salem, North Carolina, 27105, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: Hanes y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 18

o. Froege y distingue:

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería, especialmente bolsas.

8.1/ Página Adicional:

8.1/ r'agma Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/2019.

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

12, 29 J. v 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 22092-2019

1/ Solicitud: 22092-2019 2/ Fecha de presentación:27-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

2/ Fecha de presentacion:2/-03-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: DISTROM

DISTROM

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticida, herbicidas y cuadyuvantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- fortos de lev correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para ef

11/ Fecha de emisión: 11-06-2019.

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Indu

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 21922-2019

2/ Fecha de presentación: 23-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: HBI Branded Apparel Limited, Inc.
4.1/ Domicilio: 1000 East Hanes Mill Road, Winston-Salem, North Carolina, 27105, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: HANES

HANES

8/ Protege y distingue:

8/ rrotege y unsungue: Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería, especialmente bolsas.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11-06-2019.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industria

12, 29 J. v 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 22091-2019

17 Solicitud : 22091-2019 2/ Fecha de presentación: 27-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- III ULAR 4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A. 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ...

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CEPADIK y Diseño



7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticida, herbicidas y cuadyuvantes.

D.- APODERADO LEGAL. mbre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombres

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond liente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11-06-2019.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ Solicitud: 22094-2019 2/ Fecha de presentación: 27-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Siture, Denominativa

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLIKER

FLIKER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida y cuadyuvantes.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11/junio/2019.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 22093-2019

A-TITULAR

A.- HIULAK 4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A. 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: DUNTEK

DUNTEK

6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 05

Notace international: 68
Protege y distingue:
Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida y cuadyuvantes.
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/Junio/2019.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

12, 29 J. y 13 A. 2019.

[1] Solicitud: 2018-039851
[2] Fecha de Presentación: 13/09/2018
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
[4] Solicitante: DISAGRO GUATEMALA, S.A.

[4] Solicitante: DISAGRO GUATEMALA, S.A.
[4.1] Domicilio: PERIFERICO 17-36, ZONA 11, GUATEMALA, Guatemala, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FERTIPASTO DISAGRO

FertiPASTO DISAGRO

[7] Clase Internacional: 1 [8] Protege y distingue:

Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas fisicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond ente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial

[11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2019

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. v 13 A. 2019.

[1] Solicitud: 2018-039850 [2] Fecha de Presentación: 13/09/2018 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, S.A.

[4.1] Domicilio: ANILLO PERIFÉRICO 17-36, ZONA 11, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FERTIPAPA DISAGRO

FertiPAPA DISAGRO

[7] Clase Internacional: 1

[8] Protege y distingue:
Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físic químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.

D.- APODERADO LEGAL

D.- APO

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2019. 12] Reservas: No tiene reservas.

> Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador(a) de la Propiedad Indo

12, 29 J. y 13 A. 2019.

[1] Solicitud: 2018-039845

[1] Solicitud: 2018-039643 [2] Fecha de Presentación: 13/09/2018 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: FERTILIZANTES DEL PACÍFICO, S.A.
[4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Democración (6) Il Districtor EREPTICO NA CRO

ción y [6.1] Distintivo: FERTICAÑA DISAGRO

FertiCAÑA DISAGRO

[7] Clase Internacional: 1

Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, uímicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019

1/ Solicitud: 20404-2019

2/ Fecha de presentación: 15-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HIULAM
4/ Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Parietre

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIOF MAX

TIOF MAX

6.2/ Reivindicaciones:

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas, especialmente productos antiglaucomatosos oftálmico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/Junio/2019. 12/ Reservas: No se da exclusividad de uso de "MAX".

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 20403-2019

2/ Fecha de presentación: 15-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAR
4/ Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:
5.3 Código País:

S.-C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIOF

TIOF

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas, especialmente productos antiglaucomatosos oftálmico.

D.- APODERADO LEGAL.

D.- AFODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11/6/2019.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 20402-2019

1/ Solicitud: 20402-2019
2/ Fecha de presentación: 15-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Desiriets Desiran.

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Piccha.
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: TRAVOF

TRAVOF

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, especialmente productos antiglaucomatosos oftálmico

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 14-06-2019.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 20401-2019 2/ Fecha de presentación: 15-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.

4.1/ Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Renistro Pásico:

5/ Registro Básico
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RINOVAL

RINOVAL

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas, especialmente un productos corticoide nasal.

8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11-06-2019.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Indu

12, 29 J. y 13 A. 2019.

[1] Solicitud: 2017-026296 [2] Fecha de Presentación: 15/06/2017 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

A.- THULAK
[4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
[4.1] Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

B-REGISTO BÁSICO: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TELPREXI

TELPREXI

[7] Clase Internacional: 5

[7] Clase internacionai. 5
[8] Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmuenes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nerviosos central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias; vacunas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FROTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de junio del año 2019.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ Solicitud: 20400-2019

2/ Fecha de presentación: 15-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/ Solicitud de rigisto de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Paristro Bésico:

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERTIUM

PERTIUM

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 **8**/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, especialmente un producto antihipertensivo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-16-2019.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Prop

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 21604-2019 2/ Fecha de presentación: 25-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 077108
5.1 Fecha: 07 Mar. 2019
5.2 Pais do Origan: Jamaica

5.2 País de Origen: Jamaica

5.3 Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Alcon SEE BRILLIANTLY



6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 35

N'etaes internacional 35 8/ Protege y distingue: Publicidad; administración de empresas; administración de negocios; funciones de oficina. 8.1/ Página Adicional:

8.1/ Pagma Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 21605-2019
2/ Fecha de presentación: 22-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A- TITULAR
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 077108
5.1 Fecha: 07 Mar. 2019
5.2 País de Origen: Jamaica
5.3 Código País:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Alcon SEE BRILLIANTLY



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:
Servicios de construcción de edificio; reparación; instalación.
8.1/ Página Adicional:
D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 21606-2019

2/ Fecha de presentación: 25-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 077108
5.1 Fecha: 07 Mar. 2019
5.2 País de Origen: Jamaica
5.3 Códino País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Alcon SEE BRILLIANTLY



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación; facilitación de formación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombres: LEGNA PROC CASCO FORTÍN

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Indus

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ Solicitud: 21598-2019 2/ Fecha de presentación: 22-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

5/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A. TITULAR
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 076849
5.1 Fecha: 04 Feb. 2019
5.2 País de Origan; Jamaica.

5.2 País de Origen: Jamaica

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: Alcon



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue: Publicidad; administración de empresas; administración de negocios; funciones de oficina.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

No. 34,994 REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019

- [1] Solicitud: 2019-018755
- [2] Fecha de presentación: 03/05/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ÁNDRES RAFAEL MEJÍA CALDERÓN
- [4.1] Domicilio: CUCUYAGUA, COPÁN, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA PASIÓN Y DISEÑO
- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue
- Servicio de restaurante, cafetería y comidas rápidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO LÓPEZ POLANCO



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.
- [12] Reservas: Se protege los colores, tal como se presenta en la etiqueta adjunta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-018758
- [2] Fecha de presentación: 03/05/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: INVERSIONES SANTOS LÓPEZ YAVE
- [4.1] Domicilio: COPÁN, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL MITO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Café y sus derivados, incluyendo bebidas a base de café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO LÓPEZ POLANCO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-018752
- [2] Fecha de presentación: 03/05/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SILVIA REGINA FLORES BANEGAS
- [4.1] Domicilio: SANTA ROSA de COPÁN, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FINCA DOBLE VIA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue: Café y sus derivados

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO LÓPEZ POLANCO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.
- [12] Reservas: Se protege los colores tal como se presenta en la etiqueta adjunta. Se protege en su forma conjunta sin exclusividad de uso de "FINCA". No se reivindica "HIGH ALTITUDE COFFEE".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industria

12, 27 J. y 12 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-018747
- [2] Fecha de presentación: 03/05/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- [4] Solicitante: INVERSIONES Y VINOS JABA
- [4.1] Domicilio: CORQUÍN, COPÁN, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JABA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 33
- [8] Protege y distingue: Vinos, licores y bebidas con alcohol, incluyendo bebidas espirituosas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO LÓPEZ POLANCO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2019.
- [12] Reservas: Se protege los colores, tal como se presenta en la etiqueta adjunta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-018757
- [2] Fecha de presentación: 03/05/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: INVERSIONES MALDONADO FUENTES
- [4.1] Domicilio: SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: APIS CUNSE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: FRANCISCO LÓPEZ POLANCO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo $88\,$ de la Ley de

- [11] Fecha de emisión: 23 de Mayo del año 2019.
- [12] Reservas: Se protege los colores, tal como se presenta en la etiqueta adjunta. No se reivindica "DALE MIEL A TU VIDA".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

[1] Solicitud: 2019-018753

[2] Fecha de presentación: 03/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: RESTAURANTE SHANGHAI

[4.1] Domicilio: SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SHANGHAI Y DISEÑO

RESTAURANTE

[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue: Servicio de restaurante y cafetería, incluyendo comida rápida a domicilio D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARÍA GABRIELA FRANCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.[12] Reservas: Se protege diseño y color.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-018754

[2] Fecha de presentación: 03/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JOSÉ MIGUEL LÓPEZ POLANCO

[4.1] Domicilio: ALDEA EL ROSARIO, SANTA ROSA, COPÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HUEVOS FRESH Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO LÓPEZ POLANCO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.

[12] Reservas: Se protege los colores tal como se presenta en la etiqueta adjunta. Se protege en su forma conjunta, sin dar exclusividad sobre "HUEVOS".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-018751

[2] Fecha de presentación: 03/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HUGO JAVIER MOLINA

[4.1] Domicilio: CORQUÍN, COPÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOS LESQUINES Y DISEÑO



[8] Protege y distingue: Agua, jugos y bebidas a base de frutas. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO LÓPEZ POLANCO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

O Esta para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Lo que se pone en conocimiento público para efecto Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.[12] Reservas: No se protege "EL AGUA ES LA DIFERENCIA".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-018746

[2] Fecha de presentación: 03/05/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DERIVADOS MELISSA

[4.1] Domicilio: Bo. SANTA TERESA, SANTA ROSA DE COPÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MELISSA (LACTEOS) Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue: Lácteos y sus derivados incluyendo bebidas derivadas de la leche

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO LÓPEZ POLANCO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.

[12] Reservas: Se protege el color tal como se presenta en la etiqueta adjunta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-018743

[2] Fecha de presentación: 03/05/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES CARDOZA

[4.1] Domicilio: SANTA ROSA DE COPÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HERMÓN (CAFÉ) Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue: Café procesado, tostado, molido y sus derivados incluyendo bebidas a base de café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ROBERTO DAVID GUERRA GONZÁLEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.

[12] Reservas: Se protege los colores tal como se presenta en la etiqueta adjunta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 J. v 12 J. 2019.

No. 34,994 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019

[1] Solicitud: 2018-051848

[2] Fecha de presentación: 11/12/2018

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CERVECERÍA NACIONAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: ALDEA RÍO BIJA, ZONA INDUSTRIAL ZONA NORTE, CHOLOMA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CERVECERÍA NACIONAL DE HONDURAS

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Producción, comercialización y distribución de cervezas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NORMA ELIZABETH LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de abril del año 2019

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-016069

[2] Fecha de presentación: 10/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KENSY VANESSA RODRIGUE FIGUEROA

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO DE ZACAPA, SANTA BARBARA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZACAPA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ALBA LUZ OTERO ALEMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de abril del año 2019

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-11664

2/ Fecha de presentación: 13/03/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: DEPOSITOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/Domicilio: 3 calle, 6-11, zona 9, edificio Sánchez, Oficina 21, Guatemala, Guatemala.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha: **5.2**/País de Origen: 02 Select.el país.

5.3/Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: WILD WEST y diseño



8/ Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería. 8.1/ Página Adicional

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 25

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: NORMA ELIZABETH LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 25/4/2019

12/Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-16068

2/ Fecha de presentación: 10/04/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: ALE CARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

4.1/Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS. **4.2**/Organizada bajo las Leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/Registro Básico: 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: ALE CARGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte de carga, aéreo, marítimo y terrestre.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: ALBA LUZ OTERO ALEMAN E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 29-04-2019.

12/Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2019.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

[1] Solicitud: 2017-045255

[2] Fecha de presentación: 27/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Calle 3 Norte No. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50200 Toluca, Estado de México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARABELA UÑA ASOMBROSA

ARABELA UÑA ASOMBROSA

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Productos para el cuidado de las uñas, uñas postizas, lacas para uñas, esmaltes de uñas, pegatinas decorativas para uñas y calcomanías decorativas para uñas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA YADIRA AMAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2019.[12] Reservas: En virtud de la Res. No. 002-SR-19 de fecha 13 de marzo del 2019, emitida por la Superintendencia de Recurso de I.P., se utilizará la Marca de Fábrica denominada ARABELA UÑA ASOMBROSA (sin reivindicación de las palabras UÑA y ASOMBROSA).

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2017-045257

[2] Fecha de presentación: 27/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Calle 3 Norte No. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50200 Toluca, Estado de México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARABELA UÑA INCREIBLE

ARABELA UNA INCREIBLE

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Productos para el cuidado de las uñas, uñas postizas, lacas para uñas, esmaltes de uñas, pegatinas decorativas para uñas y calcomanías decorativas para uñas. **D.-APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: SANDRA YADIRA AMAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

[11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2019.[12] Reservas: En virtud de la Res. No. 003-SR-19 de fecha 18 de marzo del 2019, emitida por la Superintendencia de Recurso de I.P., se utilizará la Marca de Fábrica denominada ARABELA UÑA INCREIBLE (sin reivindicación de las palabras UÑA e INCREIBLE).

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2018-032555

[2] Fecha de presentación: 25/07/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

141 Solicitante: LOTERÍAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRÓXIMA LOTO Y DISEÑO



[8] Protege y distingue:

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

D. APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MANZANARES CORTÉS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industria

27 J., 12 y 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-000388

[2] Fecha de presentación: 04/01/2019

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LOTERÍAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOLDEN CLUB Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue: Juego de lotería electrónica. D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MANZANARES CORTÉS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2019.

[11] Reservas: La Señal de Propaganda irá ligada a la Marca denominada SUPERPREMIO Y DISEÑO, Registro No. 18052. No se pide protección sobre el vocablo GOLDEN, sino sobre la marca en su conjunto.

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industria

27 J., 12 v 29 J. 2019.

[1] Solicitud: 2017-031973

[2] Fecha de presentación: 21/07/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO DEWARE, S.A.

[4.1] Domicilio: Comayagua, departamento de Comayagua, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMERICAN PAINT

AMERICAN PAINT

[7] Clase Internacional: 2

[8] Protege y distingue:

Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KEYLA RAQUEL AMAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2019. [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada FIDEL ANTONIO MEDINA Registro de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ No. Solicitud: 6271-19

2/ Fecha de presentación: 06/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vuelos Baratos Limited

4.1/ Domicilio: 5-6 Magazine Street, Londonderry, BT48 6HJ, Irlanda del Norte,

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2018-701

5.1/ Fecha: 06 Ago. 2018

5.2/ País de Origen: Liechtenstein

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vuelosbaratos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Naranja, Rojo, Azul Claro, Azul Oscuro, Blanco. Tal como se muestra en los ejemplares que se

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aplicaciones de software para teléfonos móviles: software de aplicaciones para dispositivos inalámbricos; software colaborativo; software de aplicaciones de ordenador para teléfonos móviles; aplicaciones informáticas de emisión en continuo de material audiovisual a través de internet; hardware; software de ordenador para el tratamiento de la información; programas informáticos grabados; software [programas grabados]; programas informáticos para el acceso, consulta y búsqueda en bases de datos en línea; software informático; aplicaciones informáticas descargables; software diseñado para calcular costes; programas informáticos descargables desde internet; software informático para el análisis de datos de mercado; software para la autorización de acceso a bases de datos; programas informáticos para comunicación entre ordenadores a través de una red local; software informático para la creación de sitios web dinámicos; software para crear bases de datos consultables de información y datos; software de gestión de bases de datos; software para tablones de anuncios electrónicos; programas informáticos para escaneado de imágenes y documentos; software de ordenador para compilar datos de posicionamiento; software de ordenador para el tratamiento de datos de posicionamiento; software informático para la transmisión de datos de posicionamiento; software de ordenador para el control del tiempo; programas informáticos para su uso en el control de acceso a ordenadores; software de ordenador para su uso en dispositivos electrónicos digitales móviles de mano y otros productos electrónicos de consumo; software para ordenadores en el campo de la publicación electrónica; software para permitir la recuperación de datos; programas informáticos que permiten servicios de teleconferencia, videoconferencia y videoteléfono; software que habilita la transmisión de información a través de internet; software de ordenador para la búsqueda de datos; dispositivos para la emisión de contenido de medios en redes inalámbricas locales; software de gestión documental; aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles; software de juegos informáticos descargable a través de una red informática mundial y dispositivos inalámbricos; aplicaciones de móviles descargables para la gestión de datos; aplicaciones de móviles descargables para la gestión de información; aplicaciones de móvil descargables para transmisión de información; hardware; hardware; manuales de instrucciones en formato electrónico; programas informáticos interactivos; software de ordenador interactivo que proporciona información de navegación y de viajes; aplicaciones móviles para pedir un taxi; aparatos móviles de datos; podcasts; software y aplicaciones para dispositivos móviles; software de búsqueda y extracción de información en redes informáticas; software para tabletas digitales; monitores de distancia de recorrido; dispositivos de comunicación inalámbricos; aparatos de procesamiento de datos; aparatos para grabación de datos; aparatos para la reproducción de datos; aparatos para la transmisión de datos; software de aplicaciones para servicios de conexión en redes sociales a través de internet; comparadores; bases de datos; hardware informático para la compilación de datos de posicionamiento; software informático de motor de búsqueda; software de ordenador para la puesta en red social en línea; software para su uso como una interfaz de programación de aplicaciones (api); programas informáticos que permiten buscar y recuperar datos; software informático para buscadores; bases de datos electrónicas; software de minería de datos; software para la depuración de datos; software de ordenador para el tratamiento de la información; datos grabados electrónicamente; boletines informativos electrónicos descargables; receptores para la comunicación de datos; soportes de datos electrónicos; publicaciones electrónicas descargables; publicaciones electrónicas descargables; publicaciones electrónicas grabadas en soportes informáticos; aparatos de procesamiento de datos en tiempo real; archivos de datos grabados; software informático de motor de búsqueda; software para el diseño de publicidad en línea en páginas web; software para incrustación de publicidad en línea en sitios web; software para alquilar publicidad en línea en sitios web; software para análisis de datos comerciales; tubos de transmisión; publicaciones semanales descargadas en formato electrónico desde internet; información descargable relacionada con viajes, vuelos, ferries, viajes en tren, viajes en autobús, tours, alquiler de automóviles, paquetes de vacaciones, visitas turísticas y alojamiento; aplicaciones móviles relacionadas con viajes, vuelos, ferries, viajes en tren, viajes en autobús, excursiones, alquiler de automóviles, paquetes de vacaciones, visitas turísticas y alojamiento; aplicaciones móviles relacionadas con comparadores de precios de viajes; aplicaciones móviles con valoraciones de usuarios para hoteles y alojamientos; aplicaciones screen scraping; software informático para aplicaciones screen scraping; software informático para aplicaciones de comparación de precios; software informático para la consulta de precios; software informático para la integración de datos de servicio web, software informático para extraer datos y tarifas de sitio web de internet, guías de viaje [descargables], guías de hoteles y de alojamientos [descargable], guías de aeropuerto [descargables], software de planificación de

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-06-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ No. Solicitud: 6265-19

2/ Fecha de presentación: 06/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vuelos Baratos Limited

4.1/ Domicilio: 5-6 Magazine Street, Londonderry, BT48 6HJ, Irlanda del Norte,

Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2018-702 5.1/ Fecha: 06 Ago. 2018

5.2/ País de Origen: Liechtenstein

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vuelosbaratos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Mediación de accesos a bases de datos en internet; difusión de contenidos de audio, vídeo y multimedia por internet y otras redes de comunicación; difusión de audio; difusión de contenidos audiovisuales y multimedia por internet; provisión de foros de discusión [chats] en internet; servicios de salas de chat para redes sociales; comunicación mediante blogs en línea; comunicación de datos por medio de telecomunicaciones; servicios de comunicación, en concreto, transmisión electrónica de datos y documentos entre usuarios de ordenadores: servicios de comunicación entre bancos de datos; servicios de comunicación para la transmisión electrónica de datos; servicios de comunicación para acceder a una base de datos; servicios de comunicación para el intercambio de datos en formato electrónico; transmisión de información por ordenador; servicios de transmisión de datos informatizados; servicios de radiodifusión de datos; comunicación de datos por medios electrónicos; servicios de comunicación de datos; servicios de comunicación de datos accesibles mediante código de acceso; servicios de comunicación de datos accesibles mediante contraseña; comunicación de datos por medios electrónicos; emisión de datos en tiempo real; transmisión de datos; transmisión de datos y difusión de datos; transmisión de información por medio de correo electrónico; servicios de transmisión de datos a través de redes de telecomunicaciones: difusión digital de audio: servicios de comunicación para la transmisión electrónica de datos: intercambio electrónico de datos almacenados en bases de datos accesibles a través de redes de telecomunicaciones; envío. recepción y reenvío de mensajes electrónicos; transmisión y retransmisión electrónica de sonido, imágenes, documentos, mensajes y datos; transmisión electrónica de datos y documentos a través de terminales de ordenador y dispositivos electrónicos; transmisión electrónica de mensajes y datos instantáneos; servicios de datos de correo electrónico; provisión de foros de discusión [chats] en internet: transferencia de datos internacional; servicios de radiodifusión a través de internet; transmisiones en directo accesibles a través de un página en internet [webcam]; emisión de música; servicios de subida de fotografías a la red; servicios de difusión de contenidos multimedia para reproductores portátiles [podcasting]; suministro de acceso a bases de datos; servicios de acceso a datos en redes informáticas; servicios de acceso a bases de datos en línea; servicios de acceso a portales de internet; provisión de foros de

discusión [chats] en internet; salas de chat en línea (online) para redes sociales; salas de chat en línea (online) para redes sociales; provisión de foros en línea; acceso a conexiones de telecomunicaciones a internet o a bases de datos; acceso a conexiones de telecomunicaciones a internet o a bases de datos: servicios de acceso de usuario a una red informática mundial y a sitios en línea que contienen información sobre una gran variedad de temas; acceso de usuarios a programas informáticos en redes de datos; servicios de acceso de usuario a motores de búsqueda; servicios de acceso de usuario a motores de búsqueda; suministro de acceso a bases de datos; facilitación de acceso a contenidos, sitios web y portales; servicios de acceso a datos disponibles en redes de comunicación; facilitación del acceso a datos o documentos almacenados electrónicamente en archivos centrales para consultas remotas; servicios de acceso a datos por internet; facilitación de enlaces electrónicos de comunicación; facilitación de enlaces electrónicos de datos; suministro de enlaces de vídeo electrónicos; prestación de servicios de acceso a telecomunicaciones y enlaces con bases de datos informáticas y con internet; facilitación de acceso bases de datos y a internet a través de telecomunicaciones; servicios de transmisión segura de datos, sonidos o imágenes; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; servicios de telecomunicación mediante plataformas y portales de internet; servicios de pasarela de telecomunicaciones; servicios de telecomunicación para facilitar el acceso a bases de datos; transferencia de información y datos mediante servicios en línea e internet; transferencia y difusión de información y datos por redes informáticas e internet; transmisión y recepción [transmisión] de información de bases de datos a través de la red de telecomunicación; transmisión de datos de audio por internet; transmisión de archivos de datos, audio, vídeo y multimedia; transmisión de datos; transmisión de mensajes, datos y contenidos por internet y otras redes de comunicación; transmisión de archivos de audio portátiles; transmisión de mensajes cortos [SMS], imágenes, voz, sonido, música y textos entre dispositivos móviles de telecomunicación; servicios de transmisión de vídeo; transmisiones de vídeo a demanda; servicios de subida de vídeos a la red; emisión de programas de radio en internet; servicios de difusión inalámbrica; transmisión inalámbrica y difusión de programas de televisión; proporcionar enlaces a información en sitios web de internet; proporcionar enlaces a sitios web relacionados con los viajes; acceso a sistemas de reserva de viajes; acceso a los datos precios de los proveedores de reserva de viajes; acceso a datos y tarifas de aerolíneas; acceso a los datos y precios de los proveedores de reservas de hoteles; acceso a motores de búsqueda de precios; proporcionar enlaces de comunicación en línea que redirijan al usuario del sitio web a los sitios web locales y globales y sitios web de terceros.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-06-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 34,994 REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019

1/ No. Solicitud: 6276-19

2/ Fecha de presentación: 06/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vuelos Baratos Limited

4.1/ Domicilio: 5-6 Magazine Street, Londonderry, BT48 6HJ, Irlanda del Norte, Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B. REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 2018-701

5.1/ Fecha: 06 Ago. 2018

5.2/ País de Origen: Liechtenstein

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vuelosbaratos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Naranja, Rojo, Azul Claro, Azul Oscuro y Blanco. Tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Reserva de localidades para espectáculos y eventos deportivos; reserva de instalaciones deportivas; servicios de reservas para conciertos; cursos educativos relacionados con la industria de los viajes; alquiler de material impreso; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información relacionada con la educación, facilitada en línea desde una base de datos informática o desde internet; servicios bibliotecarios relacionados con datos almacenados y recuperados por medios electrónicos; publicación multimedia de publicaciones electrónicas; publicación electrónica de libros y periódicos en línea; servicios bibliotecarios de investigación en línea; preparación de programas de entretenimiento para su difusión; preparación de programas de noticias para su difusión; facilitación de publicaciones electrónicas; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; suministro de información sobre actividades culturales; suministro de información sobre actividades deportivas; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, en el ámbito musical; servicios de entretenimiento a través de archivos de audio portátiles; suministro de instrucción relacionada con la programación informática; publicación de directorios relacionados con los viajes; publicación de manuales; publicación de material accesible desde bases de datos o desde internet; publicación en línea de guías, mapas de viaje, callejeros y guías de ocio de ciudades para viajeros, no descargables; publicación de textos e imágenes, también en formato electrónico, que no sea con fines publicitarios; publicación de críticas de arte; alquiler de grabaciones de sonido y de imágenes; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; servicios de reserva de entradas para conciertos y teatros; servicios de reserva de entradas para espectáculos; edición de boletines informativos; servicios para 'la publicación de guías turísticas; servicios de reserva para teatros; servicios de información de entradas para eventos deportivos; servicios de reserva de localidades para eventos culturales; servicios de reserva de entradas para eventos de entretenimiento; servicios de reserva de localidades para conciertos musicales; servicios de reserva de localidades para eventos recreativos y de ocio; servicios de reserva de localidades para eventos deportivos; servicios de formación relacionados con el diseño; servicios de escritura de blogs; servicios de biblioteca prestados por medio de una base de datos informatizada; suministro de información sobre actividades recreativas; información relacionada con el entretenimiento facilitada en línea desde una base de datos informática o desde internet; servicios de búsqueda de archivo fotográfico; servicios de esparcimiento prestados en línea desde una base de datos informática o internet; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; edición de boletines informativos; facilitación de actividades culturales; servicios de entretenimiento; servicio de reservas de entretenimiento; publicación de críticas de arte; educación y formación; suministro de información en materia de entretenimiento por medio de una red informática global; proporcionar noticias relacionadas con los viajes; proporcionar boletines de noticias sobre viajes; guías de viajes en línea; guías de aeropuerto en línea, guías de viajes en forma de grabaciones de vídeo, guias de viaje en forma de grabaciones sonoras, información en línea de una base de datos informática o de internet relacionada con viajes, facilitación de informa.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-06-2019

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 6267-19

2/ Fecha de presentación: 06/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vuelos Baratos Limited

4.1/ Domicilio: 5-6 Magazine Street, Londonderry, BT48 6HJ, Irlanda del Norte, Reino Unido.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2018-702

5.1/ Fecha: 06 Ago. 2018

5.2/ País de Origen: Liechtenstein

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vuelosbaratos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege v distingue

Reserva de localidades para espectáculos y eventos deportivos; reserva de instalaciones deportivas; servicios de reservas para conciertos; cursos educativos relacionados con la industria de los viajes; alquiler de material impreso; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información relacionada con la educación, facilitada en línea desde una base de datos informática o desde internet; servicios bibliotecarios relacionados con datos almacenados y recuperados por medios electrónicos; publicación multimedia de publicaciones electrónicas; publicación electrónica de libros y periódicos en línea; servicios bibliotecarios de investigación en línea; preparación de programas de entretenimiento para su difusión; preparación de programas de noticias para su difusión; facilitación de publicaciones electrónicas; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; suministro de información sobre actividades culturales; suministro de información sobre actividades deportivas; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, en el ámbito musical; servicios de entretenimiento a través de archivos de audio portátiles; suministro de instrucción relacionada con la programación informática; publicación de directorios relacionados con los viajes; publicación de manuales; publicación de material accesible desde bases de datos o desde internet; publicación en línea de guías, mapas de viaje, callejeros y guías de ocio de ciudades para viajeros, no descargables; publicación de textos e imágenes, también en formato electrónico, que no sea con fines publicitarios; publicación de críticas de arte; alquiler de grabaciones de sonido y de imágenes; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; servicios de reserva de entradas para conciertos y teatros; servicios de reserva de entradas para espectáculos; edición de boletines informativos; servicios para la publicación de guías turísticas; servicios de reserva para teatros; servicios de información de entradas para eventos deportivos; servicios de reserva de localidades para eventos culturales; servicios de reserva de entradas para eventos de entretenimiento; servicios de reserva de localidades para conciertos musicales; servicios de reserva de localidades para eventos recreativos y de ocio; servicios de reserva de localidades para eventos deportivos; servicios de formación relacionados con el diseño; servicios de escritura de blogs; servicios de biblioteca prestados por medio de una base de datos informatizada; suministro de información sobre actividades recreativas; información relacionada con el entretenimiento facilitada en línea desde una base de datos informática o desde internet; servicios de búsqueda de archivo fotográfico; servicios de esparcimiento prestados en línea desde una base de datos informática o internet; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; edición de boletines informativos; facilitación de actividades culturales; servicios de entretenimiento; servicio de reservas de entretenimiento; publicación de críticas de arte; educación y formación; suministro de información en materia de entretenimiento por medio de una red informática global; proporcionar noticias relacionadas con los viajes; proporcionar boletines de noticias sobre viajes; ; guías de viajes en línea; guías de aeropuertos en línea; guías de viajes en forma de grabaciones de vídeo; guías de viaje en forma de grabaciones sonoras; información en línea de una base de datos informática o de internet relacionada con viajes facilitación de información de una base de datos informática de internet relacionada con el entretenimiento en línea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-06-2019

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ No. Solicitud: 2019-175512/ Fecha de presentación: 24-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados

Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 76969 5.1/ Fecha: 20 Feb. 2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE TV

APPLE TV

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios educativos; brindar programas de capacitación, tutoría, pasantías, aprendizaje y orientación profesional en los campos de publicidad, mercadeo, comunicaciones y diseño; arreglo, organización, dirección y presentación de seminarios, talleres, clases, seminarios web, conferencias, instrucción en línea y programas de aprendizaje a distancia; organizar, organizar, dirigir y presentar conciertos, actuaciones en vivo, eventos especiales de entretenimiento, eventos artísticos y culturales, espectáculos teatrales, concursos, certámenes, ferias, festivales, exposiciones, exposiciones y eventos deportivos; desarrollo, producción, distribución, alquiler y presentación de programas de radio, programas de televisión, películas, contenido de entretenimiento multimedia, podcasts y grabaciones de sonido; proporcionar programas continuos de televisión, radio, audio, vídeo, podcast y webcast; brindando entretenimiento, deportes, animación, música, información, noticias, realidad, documentales, eventos actuales y programación artística y cultural a través de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y televisión por cable; proporcionar entretenimiento no descargable, deportes, animación, música, información, noticias, realidad, documentales, eventos actuales y programación de arte y cultura; proporcionar guías interactivas para buscar, seleccionar, grabar y archivar programas de televisión, imágenes en movimiento, contenido de entretenimiento multimedia, podcasts y grabaciones de sonido; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas con entretenimiento, deportes, animación, música, información, noticias, realidad, documentales, eventos actuales y programación artística y cultural; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas con información en el campo del entretenimiento, deportes, música, noticias, documentales, eventos actuales y arte y cultura; información de entretenimiento; suministro de juegos

de computadora no descargables, juegos electrónicos, juegos interactivos y videojuegos; proporcionar información, horarios, revisiones y recomendaciones personalizadas de programas educativos, entretenimiento, películas, teatro, eventos artísticos y culturales, conciertos, presentaciones en vivo, concursos, ferias, festivales, exposiciones, exposiciones y eventos deportivos; servicios de reserva y reserva de entradas para programas educativos, entretenimiento, películas, teatro, eventos artísticos y culturales, conciertos, actuaciones en vivo, concursos, ferias, festivales, exposiciones, exposiciones y eventos deportivos; publicación y presentación de reseñas, encuestas y calificaciones y proporcionar sitios web interactivos y aplicaciones de computadora para publicar y compartir revisiones, encuestas y calificaciones relacionadas con programas educativos, entretenimiento, películas, teatro, eventos artísticos y culturales, conciertos, en vivo actuaciones, concursos, ferias, festivales, exposiciones, exposiciones y eventos deportivos; proporcionar tonos de llamada no descargables, música pregrabada, vídeo y gráficos para usar en dispositivos de comunicaciones móviles; proporcionar un sitio web para cargar, almacenar, compartir, ver y publicar imágenes, audios, vídeos, revistas en línea, blogs, podcasts y contenido multimedia; publicación de libros, publicaciones periódicas, periódicos, boletines informativos, manuales, blogs, revistas y otras publicaciones; proporcionar sitios web y aplicaciones de computadora con libros, publicaciones periódicas, periódicos, boletines, manuales, blogs, revistas y otras publicaciones; reportaje de noticias; servicios de bibliotecas electrónicas y en línea; suministro de software informático no descargable para su uso en relación con la forma física y el ejercicio; suministro de sitios web y aplicaciones informáticas con información en el campo del ejercicio y la actividad física; servicios de imagen digital; creación de efectos visuales y gráficos para terceros; prestando servicios bibliotecarios; servicios de bibliotecas en línea; distribución de cintas de vídeo; facilitación de instalaciones recreativas; información de recreación; servicios de clubes de salud [salud y entrenamiento físico]; alquiler de juguetes; alquiler de equipos de juegos; realización de visitas guiadas; entrenamiento de animales; modelado para artistas; loterías operativas; alquiler de acuarios interiores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-2019

12/ Reservas: No se da exclusividad de uso de "TV"

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 34,994 REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019

1/ No. Solicitud: 6278-19

2/ Fecha de presentación: 06/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vuelos Baratos Limited

4.1/ Domicilio: 5-6 Magazine Street, Londonderry, BT48 6HJ, Irlanda del Norte, Reino Unido. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2018-701 5.1/ Fecha: 06 Ago. 2018

5.2/ País de Origen: Liechtenstein

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: vuelosbaratos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Naranja, Rojo, Azul Claro, Azul Oscuro y Blanco. Tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Reserva de alojamiento [multipropiedad]; servicios de agencias para reservar alojamiento temporal; servicios de reservas de aloiamiento para viajeros; reserva de aloiamiento en camping; reserva de alojamiento en hoteles; reservas de habitaciones de hotel para viajeros; reserva de mesas en restaurantes; servicios electrónicos de información relativa a hoteles; reserva de hoteles por internet; reservas de restaurantes y de comidas; suministro de críticas de restaurantes y bares; suministro de información sobre hospedaje para viajeros y servicios prestados por agencias de reserva de alojamientos para viajeros; facilitación de información relativa a la selección de restaurantes; facilitación de información relativa a la reserva de alojamiento; servicios de reservas para reservar comidas; servicios de información de restaurantes; servicios de reserva en restaurantes; alojamiento temporal para huéspedes; reserva de habitaciones; servicios de reserva de alojamiento prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de restaurantes prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de alojamiento de hoteles prestados por agencias de viajes; proporcionar acceso a la base de datos de información de alojamiento; proporcionar información en relación con hoteles y alojamientos; proporcionar información sobre restaurantes, bares y cafeterías; proporcionar reseñas de hoteles y alojamientos

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-04-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 52931-2018

2/ Fecha de presentación: 18-12-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYBO ApS

4.1/ Domicilio: Jorcks Passage 1 A, 4., DK-1162 Copenhagen K, Dinamarca

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Dinamarca

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUBWAY SURFERS

SUBWAY SURFERS

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 28

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte; aparatos de videojuegos; juegos de ordenador de mano; máquinas de videojuegos árcade; juegos electrónicos; máquinas de juegos de diversión; máquinas tragamonedas [máquinas de juego]; juegos de computadora a batería con pantalla LCD; controladores para consolas de juegos; palanca de control de videojuegos; unidades de mano para jugar juegos y videojuegos electrónicos; juegos relacionados con personajes de ficción; figuras de acción de juguete; sets de juego para figuras de acción; juguetes de acción; figuras de juguete; ropa para figuras de juguete; miniaturas para su uso en juegos; juguetes de control remoto; juguetes electrónicos; patinetas, patines y patines en línea; bolsas especialmente adaptadas para equipos deportivos; bolsas para monopatines; máscaras de disfraces; almohadillas y protecciones atléticas para patineta en forma de rodilleras, coderas, muñequeras y almohadillas para los brazos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 2019-17550

2/ Fecha de presentación: 24-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC

4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 76969

5.1/ Fecha: 20 Feb. 2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE TV

APPLE TV

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue: Telecomunicaciones; radiodifusión, transmisión y transmisión de voz, datos, imágenes, Telecomunicaciones; radiodifusion, transmision y transmision de voz, datos, imagenes, música, audio, vídeo, multimedia, televisión y radio por medio de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; servicios de transmisión, transmisión y radiodifusión por suscripción y pago por visión a través de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; servicios de transmisión de vídeo solicitado; usuarios coincidentes para la transferencia de música, audio, vídeo y multimedia a través de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; servicios de taléfone correa electrónico, marginale activaciones transmissión electrónica de detes. de teléfono, correo electrónico, mensajería electrónica, transmisión electrónica de datos, audioconferencia y videoconferencia; servicios de acceso a redes de telecomunicaciones, auditodificial y viacocinitaria, servicios de acceso a reces de telecontinicaciones, redes informáticas, internet, comunicaciones por satélite, redes de comunicaciones inalámbricas y cable; servicios de acceso a sitios web, bases de datos, tablones de anuncios electrónicos, foros en línea, directorios, música y programas de audio y vídeo; comunicación por ordenador; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con todo lo mencionado.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-2019

12/ Reservas: No se da exclusividad de uso de "TV"

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., DE JULIO DEL 2019 12

1/ No. Solicitud: 2019-13842 2/ Fecha de presentación: 27/03/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Dynabook Inc.

4.1/ Domicilio: 6-15, Toyosu 5-Chome, Koto-ku, Tokyo 135-8505, Japón

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2018-123031 5.1/ Fecha: 28 Sept. 2018

5.2/ País de Origen: Japón

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Dynabook

Dynabook

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue

Adaptadores de CA; máquinas y aparatos de distribución o control de energía; baterías recargables; baterías y pilas; paquetes de baterías para la computadora; grabadores de eventos; cámaras digitales; dispositivos para la transmisión inalámbrica de radio; máquinas y aparatos de telecomunicación; partes y accesorios para máquinas y aparatos de telecomunicación; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; cargadores de batería para teléfono móvil y teléfono inteligente; partes y accesorios para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; cobertores y estuches para teléfono móvil y teléfono inteligente; adaptadores de red, conmutadores, enrutadores y hubs; sintonizadores de TV para ordenador; asistentes digitales personales; gafas inteligentes ordenadores desmontables; ordenadores portátiles; computadoras personales: servidores informáticos: otra máquina electrónica: software de seguridad informática (descargable/grabado); software de gestión de sistemas informáticos (descargables/grabados); software de computación en la nube (descargable/grabado); otros programas informáticos (descargables/ grabados); unidades de visualización para ordenadores; teclados para ordenador; ratones para ordenador; bolígrafos digitalizadores; estiletes informáticos; unidades replicadoras de puertos, tarjetas de memoria para ordenador, periféricos informaticos y accesorios archivos de imágenes descargables, archicos de vídeo, archivos de películas a través de internet, publicaciones electrónicas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 2019-13846

2/ Fecha de presentación: 27/03/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Dynabook Inc.

4.1/ Domicilio: 6-15, Toyosu 5-Chome, Koto-ku, Tokyo 135-8505, Japón

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B. REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 2018-123032

5.1/ Fecha: 28 Sept. 2018

5.2/ País de Origen: Japón

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

Adaptadores de CA; máquinas y aparatos de distribución o control de energía; baterías recargables; baterías y pilas; paquetes de baterías para la computadora; grabadores de eventos; cámaras digitales; dispositivos para la transmisión inalámbrica de radio; máquinas y aparatos de telecomunicación; partes

y accesorios para máquinas y aparatos de telecomunicación; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; cargadores de batería para teléfono móvil y teléfono inteligente; partes y accesorios para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; cobertores y estuches para teléfono móvil y teléfono inteligente; adaptadores de red, conmutadores, enrutadores y hubs; sintonizadores de TV para ordenador; asistentes digitales personales; gafas inteligentes ordenadores desmontables; ordenadores portátiles; computadoras personales; servidores informáticos; otra máquina electrónica; software de seguridad informática (descargable/grabado); software de gestión de sistemas informáticos (descargables/grabados); software de computación en la nube (descargable/grabado); otros programas informáticos (descargables/grabados); unidades de visualización para ordenadores; teclados para ordenador; ratones para ordenador; bolígrafos digitalizadores; estiletes informáticos; unidades replicadoras de puertos, tarjetas de memoria para ordenador, periféricos informáticos y accesorios archivos de imágenes descargables, archivos de vídeo, archivos de películas a través de internet, publicaciones electrónicas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/4/19

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. v 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 2019-010331

2/ Fecha de presentación: 5-03-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alere Taxicology PLC

4.1/ Domicilio: 21 Blacklands Way, Abingdon, Oxfordshire OX14 1DY, Reino Unido 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOTOXA

SOTOXA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Software en los campos de toxicología, medicina forense, pruebas de drogas y pruebas de alcohol; aplicaciones móviles en los campos de toxicología, medicina forense, pruebas de drogas y pruebas de alcohol; software para descargar, almacenar, administrar, analizar, informare imprimir datos de pruebas de drogas y alcohol; cargadores de baterías para usar con sistemas de prueba de drogas y alcohol; impresoras para la venta como parte de sistemas de pruebas de drogas y alcohol; sistemas de análisis forense de drogas y alcohol, que no sean para uso médico; aparatos e instrumentos electrónicos de inmunodiagnóstico, que no sean para uso médico; aparatos e instrumentos electrónicos de prueba de drogas, que no sean para uso médico; aparatos e instrumentos electrónicos de prueba de alcohol, que no sean para uso médico; cartuchos de prueba de drogas y alcohol, que no sean para uso médico; cartuchos de prueba de drogas compuestos de tiras reactivas de inmunoensayo, que no sean para uso médico; cartuchos de pruebas forenses para inmunoensayos cromatográficos, que no sean para uso médico; sistemas de prueba de drogas y alcohol que comprenden aparatos e instrumentos no médicos, que no sean para uso médico; estuches de análisis forenses de drogas y alcohol que comprenden aparatos e instrumentos no médicos, que no sean para uso médico: estuches forenses que comprenden aparatos e instrumentos no médicos para probar la presencia de analitos en fluidos biológicos, otros fluidos y otras matrices, que no sean para uso médico; estuches que comprenden aparatos e instrumentos no médicos para recoger y analizar fluidos orales para detectar la presencia de fármacos y metabolitos de fármacos, no para fines médicos; estuches que comprenden aparatos e instrumentos no médicos para recoger y analizar fluidos orales para detectar la presencia de alcohol y metabolitos, no para fines médicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/6/2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 34,994 REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019

1/ No. Solicitud: 20395-2019

2/ Fecha de presentación: 15-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 TITULAR
 Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro 5.1/ Fecha:

5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MUXELIX

MUXELIX

6.2/ Reivindicaciones

0.2 revindraciones.
77 Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas, especialmente un producto mucolítico.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 20397-2019 2/ Fecha de presentación: 15-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.

4.1/1 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile B. REGISTRO EXTRANJERO

B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OFTAVITA

OFTAVITA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

// Clase Internacional: 03

// Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, especialmente un producto polivitamínico con minerales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

ONLY JUNE DA APOGRASCO FORTINI

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

 ${\color{blue} \textbf{USO}} \ \textbf{EXCLUSIVO} \ \textbf{DE} \ \textbf{LA} \ \textbf{OFICINA}$ Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/19

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 20892-2019 2/ Fecha de presentación: 17-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR 4/ Solicitante: U.S. Franchise Systems, Inc.

4.1/ Domicilio: 22 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B. REGISTRO EXTRANJERO

5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MICROTEL

MICROTEL

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue: Servicios de hotel, motel y restaurante, hacer reservas de alojamiento temporal para terceros 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EACLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/06/2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 22095-2019

2/ Fecha de presentación: 27-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

5.3/ Codigo Pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IMPOX

IMPOX

6.2/ Reivindicacione

6.2 Revinincaciones.
 7 Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida y cuadyuvant

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/19

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 2019-20243
2/ Fecha de presentación: 14-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellchaft
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Régiso:

B. REGISTRO EXTRANJERO
5./ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JEMONA

JEMONA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 01

N' Crase internacional. Of St. Protege y distringue:

Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; sustancias conservadoras de semillas; preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas; genes de semillas para la producción agricola; fertilizantes.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ No. Solicitud: 21599-2019

2/ Fecha de presentación: 22 de mayo 2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d' Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza

B. REGISTRO EXTRANJERO

B. REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico: 076849
5.1/Fecha: 04 Feb. 2019
5.2/ País de Origen: Jamaica
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Alcon



6.2/ Reivindicaciones

0.21 Keyfindracional: 37 8/ Protege y distingue: Servicios de construcción de edificio, reparación, instalación.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 21600-2019 2/ Fecha de presentación: 22-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: IMARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d' Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
(Charles Dédice 076940)

5/ Registro Básico: 0768495.1/ Fecha: 04 Feb. 2019

5.2/ País de Origen: Jamaica 5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Alcon



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación, facilitación de formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 24699-2019

2/ Fecha de presentación: 11-06-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LAFAYETTE ZONA LIBRE, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 17, Edificio 33, Local No. 8, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5 3/ Código Paí

5.3/ Codigo Fais:
C. - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARCARE



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue: Filtros (partes de motores).

8.1/ Página Adicional: **D.- APODERADO LEGAL**9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN **E. SUSTITUYE PODER**

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA blico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Prop

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 24014-2019

2/ Fecha de presentación: 06-06-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITTULAR

4/ Solicitante: JOHSON & JOHSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código Pai

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERSYNGA

ERSYNGA

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y transtornos oncológicos

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/6/2019

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 20399-2019
2/ Fecha de presentación: 15-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Parsistro Beisau.

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OFTOL

OFTOL

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas, especialmente un producto corticoide oftálmico.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA USO EACLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2019

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE JULIO DEL 2019 No. 34,994

1/ No. Solicitud: 19-22390 2/ Fecha de presentación: 28-05-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A

4.1/Domicio-City Place, Edificio B, cuarto piso, 50 metros Norte de La Cruz Roja, Santa Ana, San José, Costa Rica 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

4.2/ organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Códicio País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XULOSTAN

XULOSTAN

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Producto farmacéuticos para el tratamiento de la hiperplasia prostática benigna.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-2019

Abogado MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 19-22391

2/ Fecha de presentación: 28-05-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: ALCON INC.
4.1/ Domicilio: Rue Louis-d' Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPTIWAVE

OPTIWAVE

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 09

// Clase internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Software y hardware informático para uso en la toma, procesamiento, registro, almacenamiento y transmisión de mediciones ópticas; software y hardware informático para realizar diagnósticos ópticos; todos los productos antes mencionados para uso en los campos de oftalmología y optometría.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 Y 91de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-2019

Abogada $\,$ MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 19-24151 2/ Fecha de presentación: 07-06-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC

4/1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4/2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2019-271

5/1/ Fecha: 12 Abr. 2019

5/2/ País de Origen: Liechtenstein

5/2/ Cádigo País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUICKPATH

QUICKPATH

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
Software informático, principalmente, software informático para la introducción de datos, software informático para la introducción de datos utilizando pantallas táctiles, software informático para la introducción de texto, software informático para la introducción de texto predictivo y correctivo, software informático para el reconocimiento de gestos, software informático para la introducción de datos mediante gestos, software informático para la predicción contextual, software informático para el procesamiento del lenguaje natural, software de aplicación informática para dispositivos

8-1) Fagina Autoina:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de USO EACLUSIVO DE LA OFI Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondidad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-2019 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

12, 29 J. y 13 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 19-24152

No. Solicitud: 19-24152
 Fecha de presentación: 07-06-19
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A-TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES ALIADAS, S.A. DE C.V.
 I/Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, República de Honduras
 Quanto de Cortes de Honduras
 PERCICIPO ENTRA NEDO

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.17 rectua: 5.27 País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: La Zona Mega Mall

La zona Mega Mall

6.2/ Reivindicaciones

0.2) Keyninteacionels.

7) Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

8.1/ Página Adicional: **D.-APODERADO LEGAL**9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

12, 29 J. y 13 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-024154

[2] Fecha de presentación: 07/06/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

[4] Solicitante: JUAN PABLO LÓPEZ GUEVARA

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VISUM Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de junio del año 2019.

[12] Reservas: No se reclaman derechos exclusivos sobre la palabra "CONSULTORES".

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 105-2018

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO **DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana, JOHANA GUICEL BERMUDES LACAYO, del cargo de Directora General del Instituto Nacional del Diabético (INADI), a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE **ESTADO**

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 21-2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la renuncia al ciudadano, JACOBO ALBERTO PAZ BODDEN, del cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El presente Acuerdo es efectivo a partir de la fecha, debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMÚNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Faceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

> Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 23-2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Acepatar la renuncia al ciudadano, JOSÉ LUIS OSORIO MEDINA, del cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho de Ganadería, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El presente Acuerdo es efectivo a partir de la fecha, debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 25-2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Acepatar la renuncia al ciudadano, JORGE JOHNY HANDAL HAWIT, del cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho de Agricultura, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El presente Acuerdo es efectivo a partir de la fecha, debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN